
Indice

<u>1. Introducción</u>	1
<u>Reseña histórica</u>	1
<u>Actividades de otras organizaciones</u>	2
<u>Justificación de las nuevas recomendaciones</u>	4
<u>Estructura del informe</u>	4
<u>2. Objetivos y usos</u>	6
<u>Índice de precios al consumidor (IPC)</u>	6
<u>Análisis del bienestar</u>	6
<u>Evaluación de políticas gubernamentales</u>	8
<u>Cuentas nacionales</u>	8
<u>Otros tipos de análisis económico</u>	8
<u>Investigación de mercado</u>	9
<u>Otros usos particulares</u>	9
<u>Usuarios principales</u>	9
<u>3. Ingresos de los hogares</u>	11
<u>Marco conceptual</u>	11
<u>Definición operativa</u>	14
<u>Agregación</u>	22
<u>4. Gastos de consumo de los hogares</u>	23
<u>Marco conceptual</u>	23
<u>Definiciones operativas</u>	26
<u>Momento del consumo</u>	27
<u>Rubros particulares</u>	28
<u>Exclusiones</u>	31
<u>5. Cuestiones de medición</u>	33
<u>Unidad estadística</u>	33
<u>Alcance</u>	35

<u>Características del hogar</u>	36
<u>Período de referencia</u>	38
6. <u>Fuentes de estadísticas de ingreso de los hogares</u>	40
<u>Encuestas de ingresos</u>	40
<u>Otras fuentes de datos sobre hogares</u>	42
<u>Encuestas de empresas y establecimientos</u>	42
<u>Fuentes administrativas</u>	43
7. <u>Fuentes de estadísticas de gastos de consumo de los hogares</u>	44
<u>Métodos de recolección de datos</u>	44
<u>Ambito</u>	47
<u>Diseños de encuestas</u>	48
<u>Diseño de la muestra</u>	50
<u>Frecuencia</u>	51
<u>Métodos de valoración</u>	51
8. <u>Clasificación, estimación, análisis y difusión</u>	54
<u>Clasificación</u>	54
<u>Estimación</u>	55
<u>Análisis</u>	57
<u>Difusión</u>	59
9. <u>Conclusión y recomendación principal</u>	61
 Anexos	
1. <u>La resolución vigente de la CIET</u>	63
2. <u>Componentes de los ingresos de los hogares</u>	72
3. <u>Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF)</u>	73
 Bibliografía	 65

1. Introducción

Reseña histórica

1. Desde la fundación de la OIT, se tuvo el empeño de compilar estadísticas sobre las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores y sus familias. De ahí que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) haya adoptado varias resoluciones relativas a encuestas de los gastos de las familias y encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares.
2. La primera, adoptada en 1926 por la tercera CIET, contiene normas internacionales acerca de la periodicidad de los estudios sobre las condiciones de vida de las familias, la selección de familias, la duración del período en que han de conservarse los registros, los detalles que se deben registrar, la tabulación y la presentación de los resultados (OIT, 1926). Posteriormente, la Oficina llevó a cabo una serie de estudios sobre los métodos utilizados en las encuestas de presupuestos familiares (OIT, 1940).
3. La cuestión de los estudios sobre las condiciones de vida de las familias fue tratada una vez más en la séptima CIET de 1949. El informe de dicha Conferencia versa sobre el alcance y la oportunidad de los citados estudios; la aplicación de los métodos de muestreo para seleccionar a las familias; la recolección de datos; la clasificación de entradas y desembolsos; el análisis y la apreciación de los resultados; los análisis de nutrición y régimen alimenticio; los problemas particulares que plantean los estudios de las condiciones de vida de las familias en los países en desarrollo, y los estudios sobre las condiciones de vida en las explotaciones agrícolas (OIT, 1949). En esta Conferencia se adoptó la resolución en la que se definen los objetivos de los estudios sobre las condiciones de vida de las familias y se estipulan nuevas normas con respecto a la organización de las encuestas, así como el análisis y la presentación de los resultados (OIT, 1951). En 1955, de conformidad con una de las recomendaciones hechas por esta Conferencia, la Oficina organizó un grupo de trabajo, integrado por expertos en estudios sobre las condiciones de vida de las familias. El informe de este último contiene recomendaciones sobre diseño de las muestras de hogares; organización de encuestas; métodos de recolección de datos y problemas particulares que se plantean en los países en desarrollo para llevar a cabo estudios sobre las condiciones de vida de las familias (OIT, 1955).
4. En 1967, la Oficina organizó una Reunión de expertos sobre alcance, métodos y usos de las encuestas sobre las condiciones de vida de las familias. En el informe preparado para dicha Reunión se abordaban varias cuestiones, entre ellas: objetivos y alcance de las encuestas sobre las condiciones de vida de las familias; tipos de encuestas, conceptos, definiciones y métodos de recolección de datos; usos analítico y sintético de los resultados, y clasificación de hogares, ingresos y gastos (OIT, 1967). En 1973, la duodécima CIET adoptó una resolución, en gran medida basada en las recomendaciones de la Reunión de expertos, relativa a los objetivos, la frecuencia y el alcance de las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares; la organización de encuestas; las unidades de recolección de datos; los conceptos y definiciones básicos de ingresos y gastos de consumo; la metodología básica; las clasificaciones; la tabulación y la presentación de los resultados (véase anexo 1).

-
5. Paralelamente, las encuestas de gastos de consumo se abordaron más de una vez en el contexto de la labor de la Oficina relativa a los índices de precios al consumidor. En las resoluciones adoptadas — segunda CIET (1925); sexta CIET (1947); décima CIET (1962) y decimocuarta CIET (1987) — se reconoce la importancia que tienen las encuestas de gastos de los hogares para obtener coeficientes de ponderación que se utilizarán en la elaboración de índices de precios del consumidor. En la resolución de la decimocuarta CIET se recomienda que, dentro de los límites de los recursos disponibles, estas encuestas sean representativas del tamaño de los hogares, el nivel de ingresos, la ubicación regional, el grupo socioeconómico y cualquier otro factor que pueda guardar relación con las pautas de gastos de los hogares (OIT, 2000).
 6. En 1961, la Oficina publicó una recopilación de descripciones metodológicas de las encuestas nacionales llevadas a cabo en algunos países; en esta publicación se dan ejemplos de diversos tipos de encuestas sobre las condiciones de vida de las familias (OIT, 1961a). Al mismo tiempo, los resultados de las encuestas de presupuestos, realizadas entre 1950 y 1960 en 30 países, se presentaron en cuadros sinópticos para facilitar la comparación internacional (OIT, 1961b). Estas dos publicaciones dieron inicio a una serie de publicaciones similares sobre descripciones metodológicas y resultados de encuestas. El último volumen de la primera (OIT, 1994) abarca 86 países, zonas y territorios y, el de la segunda (OIT, 1995) recoge los resultados de las encuestas llevadas a cabo entre 1979 y 1991, en 82 países, zonas y territorios.
 7. Además de la labor relativa a los estudios sobre las condiciones de vida de las familias y los índices de precios al consumidor, existe una resolución sobre estadísticas de salarios y otra sobre ingresos relacionados con el empleo; esta última fue adoptada por la decimosexta CIET de 1998 (OIT, 2000). En lo que respecta a estas cuestiones, la finalidad de las resoluciones era que se establecieran normas internacionales sobre conceptos, definiciones, ámbito, alcance, clasificación, metodología de recolección de datos, frecuencia de las encuestas, análisis de datos y difusión de los resultados. La resolución de la decimosexta CIET sobre ingresos relacionados con el empleo comprende conceptos y definiciones; componentes; clasificación y análisis de datos, y presentación de estadísticas sobre ingresos relacionados con el empleo asalariado y el empleo independiente. Dado que se pone el énfasis en los ingresos que genera la participación actual o previa de una persona en el mercado de trabajo, se excluyen aquellos ingresos que no están relacionados con el empleo, como por ejemplo, las transferencias entre hogares.

Actividades de otras organizaciones

8. Otras organizaciones regionales e internacionales no sólo se ocupan de estipular y promover normas sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares sino también de propiciar su aplicación. En 1964, actuando en su propio nombre y en nombre de sus instituciones especializadas, entre ellas la OIT, Naciones Unidas publicó una guía metodológica de encuestas de hogares con objetivos múltiples que contiene un capítulo sobre estudios del nivel de vida de los hogares (ONU, 1964). En esta publicación se trata el marco conceptual y el método práctico de las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares. Recientemente, la División de Estadística de Naciones Unidas comisionó la revisión de sus directrices de 1977 sobre estadísticas de la distribución del ingreso, el consumo y la acumulación de los hogares cuya primera versión está en preparación (Franz y otros, 1998). La revisión del manual, se llevó a cabo en el contexto de los países desarrollados y se entiende que sea un complemento del Sistema de Cuentas Nacionales

(SCN, 1993). En 1989, la División de Estadística y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas publicaron un estudio técnico de las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, patrocinado por el programa nacional para desarrollar la capacidad nacional de efectuar encuestas de hogares. En su día fue la publicación más completa y actualizada sobre el tema pero, desde entonces hasta ahora, han cambiado muchas normas y algunos conceptos básicos, definiciones y clasificaciones que figuraban en ella. Además, daba preponderancia a la utilización de estas estadísticas para las cuentas nacionales.

9. EUROSTAT también ha obrado activamente por establecer directrices en materia de estadísticas sobre ingresos y gastos de los hogares; entre otros, produjo un manual sobre encuestas de presupuestos de los hogares que contiene directrices relativas a conceptos, definiciones, clasificaciones, metodología de acopio de datos y análisis de los mismos (EUROSTAT, 1997). En este manual, que recoge las prácticas vigentes en los países de la Unión Europea (UE), se hacen recomendaciones basadas en los puntos comunes de todas ellas. El objetivo global es orientarse a la armonización de las estadísticas producidas en dichos países.
10. El Banco Mundial ha prestado un activo apoyo, tanto financiero como técnico, a las encuestas de hogares con objetivos múltiples, diseñadas principalmente para evaluar el impacto de las políticas macroeconómicas en las condiciones de vida y de trabajo de los hogares de los países en desarrollo y los países en transición. Dichas encuestas han sufrido varias metamorfosis a partir del proyecto inicial de Encuestas integradas en el ámbito del proyecto sobre aspectos sociales del ajuste, a través de las encuestas prioritarias del Estudio sobre las encuestas de medición de los niveles de vida (conocidas por la sigla en inglés LSMS) y el cuestionario sobre indicadores básicos del bienestar (conocido por la sigla en inglés CWIQ). En todas ellas hay un módulo de consumo y, a veces, también miden los ingresos así como otros factores del bienestar (salud, educación, fertilidad, salud materna, etc.), pero su objetivo es medir el bienestar y los niveles de vida. La institución ha publicado recientemente un manual en tres tomos sobre la realización de encuestas de hogares con objetivos múltiples para medir los niveles de vida, basado en la experiencia acumulada a partir de las LSMS (*World Bank*, 2000).
11. En muchos sistemas estadísticos de países desarrollados también se han desplegado esfuerzos a escala nacional para establecer el marco de producción de las estadísticas sobre ingresos y gastos de los hogares, citemos como ejemplo, la Oficina de Estadísticas de Australia (*ABS*, 1995).
12. En el plano internacional, últimamente se ha hecho alguna labor respecto a las normas en materia de estadísticas de ingresos. El Informe final del «Grupo de Canberra», que se ocupa de estadísticas de ingresos de los hogares, contiene directrices sobre las estadísticas de distribución de ingresos (*Canberra Group*, 2001). En esta publicación también se tratan cuestiones relacionadas con conceptos, definiciones, componentes, clasificaciones, análisis y presentación de las estadísticas de ingresos a efectos de comparar la distribución de ingresos, particularmente, entre las economías desarrolladas. Ahora bien, en este informe del Grupo de Canberra no se abordan todas las necesidades de las economías en desarrollo respecto a los datos sobre ingresos. El Grupo de Delhi, que se ocupa de estadísticas del sector informal, ha comenzado a interesarse por la medición de los ingresos generados por las empresas de dicho sector. Aun cuando sus informes contienen algunas sugerencias útiles sobre la manera de hacerlo, el objetivo principal ha sido medir el aporte de este «sector» a la producción para utilizarlo en las cuentas nacionales.

Justificación de las nuevas recomendaciones

13. Tal como indicado anteriormente, establecer coeficientes de ponderación para elaborar índices de precios al consumidor (IPC) es uno de los tantos usos bien conocidos de las estadísticas de consumo. Actualmente, la OIT colabora con otras organizaciones regionales e internacionales para redactar una versión revisada del manual de la OIT sobre IPC. Además, en la segunda parte de esta Reunión de expertos, se presentará una primera revisión de la resolución de la CIET de 1987. De ahí que uno de los motivos de proponer normas sobre estadísticas de consumo es el de incorporarlas en el proceso de revisión del IPC que está en curso.
14. Desde hace largo tiempo se ha reconocido que en muchos casos, las estadísticas de consumo son el instrumento preferido para medir los niveles de vida. Estas estadísticas se utilizan principalmente en los sistemas de estadísticas de los países en desarrollo para analizar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, ya que por la preponderancia del empleo independiente y de las actividades no remuneradas con dinero, las estadísticas de ingresos sirven para muy poco. Sin embargo, salvo los esfuerzos mencionados anteriormente, a escala internacional no se ha hecho mucho por establecer normas de estadísticas de consumo y, en particular, que sean aplicables en las economías en desarrollo y útiles para elaborar el IPC.
15. Las normas internacionales relativas a las encuestas sobre las condiciones de vida de las familias, adoptadas por la duodécima CIET en 1973, son obsoletas y ya no cumplen con su objetivo inicial. Por consiguiente, es preciso idear nuevas directrices internacionales sobre la producción de estadísticas de ingresos y gastos.
16. Aunque otras organizaciones, tanto nacionales como internacionales, se hayan ocupado activamente de la cuestión de las estadísticas de ingresos, tal como indicado anteriormente, sus actividades han tendido a concentrarse en el tema desde la perspectiva de los sistemas estadísticos de los países desarrollados. Además, ha resultado imposible tratar propuestas en un amplio foro internacional de estadísticas como la CIET. Por lo tanto, existe la necesidad de multiplicar estos esfuerzos para colmar las lagunas mencionadas en párrafos anteriores y ofrecer la posibilidad de proceder a una consulta más amplia sobre las normas que se aplicarán.

Estructura del informe

17. El informe se divide en nueve capítulos. En el presente capítulo 1 se reseñan los antecedentes y motivos de la Reunión. En el capítulo 2 se describen los objetivos y usos de las estadísticas sobre ingresos y gastos de los hogares. En el capítulo 3 se tratan el marco conceptual y la definición operativa del ingreso. En el capítulo 4 se presentan conceptos y definiciones operativas de consumo. El capítulo 5 versa sobre cuestiones de medición tales como las unidades, el alcance y las características de los hogares. En los capítulos 6 y 7 se describen métodos de compilación de estadísticas de ingresos y de estadísticas de gastos, respectivamente. En el capítulo 8 se abordan la clasificación, la estimación, el análisis y la difusión, y en el capítulo 9 se propone la recomendación principal que debería hacer la Reunión.

-
- 18.** En el presente informe, las propuestas que se someten a consideración, que se utilizarán para enmendar las normas internacionales en la materia, y que se presentarán en forma de proyecto de directrices o de resolución en la decimoséptima CIET, figuran en negrita y cursiva.

2. Objetivos y usos

Las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares sirven para varios objetivos tales como la descripción y el análisis macroeconómicos, microeconómicos, sociales u otros. En regla general, estas estadísticas pueden servir para elaborar índices de precios al consumidor; analizar niveles de bienestar y niveles de vida; formular, aplicar, supervisar y evaluar las políticas social y económica, y producir cuentas nacionales. También pueden utilizarse en el análisis económico, la investigación de mercado y los estudios sobre cuestiones como la salud y la nutrición.

(Véase anexo 1, párrafos 1 a 3 de la resolución vigente de la CIET en los que figuran objetivos y usos.)

Índice de precios al consumidor (IPC)

19. El IPC mide las variaciones que registra a lo largo del tiempo el costo de la «canasta» de bienes y servicios representativos de los gastos de consumo de los hogares. El IPC se considera el mejor instrumento de medición de la inflación de precios de los bienes y servicios de consumo en la economía y, por lo tanto, se utiliza ampliamente para ajustar pagos tales como pensiones, prestaciones y asignaciones de la seguridad social; contratos comerciales y de alquiler; pensiones alimenticias, otros pagos de apoyo familiar, etc. También se ha utilizado, aunque muy poco, para medir la diferencia del costo de vida entre distintas localidades con hábitos de consumo similares.
20. Las estadísticas de gastos de consumo se utilizan en la elaboración del IPC principalmente con dos objetivos fundamentales: i) determinar los bienes y servicios que deberán incluirse en la canasta, y ii) derivar las proporciones del componente de gastos para las categorías de esos bienes y servicios que servirán de coeficiente de ponderación. Las principales estadísticas solicitadas son los niveles o la proporción de gastos de las distintas categorías de bienes y servicios y cuyo precio se supone que registra variaciones similares para los grupos de población abarcados. Aunque de hecho existen otras fuentes que se pueden utilizar para obtener coeficientes de ponderación, se entiende que la encuesta de gastos es la mejor; de ahí que sea una de las más utilizadas por los países a tales efectos. El uso de estadísticas de gastos en la elaboración de IPC suele ser el más importante en la amplia mayoría de los países y, por consiguiente, dicta los conceptos, las clasificaciones y el diseño o utilizados en las encuestas de gastos. Por ejemplo, la distribución de gastos dentro de los hogares no es de capital importancia cuando la elaboración del IPC constituye el objetivo primordial de la encuesta de gastos.

Análisis del bienestar

21. Evaluar los niveles y tendencias del bienestar de los miembros de una sociedad es esencial para describir el bienestar de esta última. Uno de los indicadores más importantes y accesibles del bienestar del hogar es el bienestar económico, representado por la totalidad

de recursos económicos de los que dispone, es decir, transferencias corrientes y de capital, y stocks netos (tenencia de activos y pasivos) que confieren al hogar la capacidad de adquirir bienes y servicios. Puesto que son razonablemente mensurables, significativos y concretos se pueden utilizar para situar a los hogares en posiciones relativas. El objetivo del análisis del bienestar es medir el dominio de los hogares sobre estos recursos; su capacidad de consumir, su capacidad de ahorrar o ambas, y de decidir acerca de la combinación entre ellas, así como de evaluar los cambios que registran esos recursos con el correr del tiempo y de un país a otro. Los flujos de ingresos y gastos que representan los ingresos, el consumo, el ahorro y la acumulación (futura capacidad de consumo) definen los límites del estilo de vida del hogar y su nivel de riqueza.

22. Por consiguiente, uno de los principales objetivos de las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares es evaluar el nivel, la estructura y las tendencias del bienestar económico de los mismos. Tal como indicado en el capítulo 1, éste fue el objetivo primordial de las primeras encuestas sobre las condiciones de vida de las familias, predecesoras de las encuestas sobre ingresos y gastos. Ahora bien, el uso generalizado del IPC para indizar suscitó tanto interés por su elaboración que pasó a ser el objetivo primordial de compilar estadísticas de gastos.

23. Ingresos y haberes (capacidad de consumo) por un lado, y consumo (consumo efectivo), por el otro, son las dos caras de la moneda del bienestar económico y, por ende, cualquiera puede utilizarse para evaluar el nivel de vida. Las ventajas relativas de este proceder, tanto desde el punto de vista conceptual como de la medición, son bien conocidas. Dado que su medición es menos compleja, los ingresos pueden recolectarse frecuentemente y a bajo costo. Además, no depende de la decisión de los hogares de ahorrar en lugar de consumir o de consumir una determinada clase de productos (por ejemplo, bebidas alcohólicas), en lugar de otros (por ejemplo, alimentos). Relativamente, el consumo es más estable a lo largo del tiempo porque los hogares tienden a estabilizar su consumo y, entonces, resulta un mejor instrumento de medición del nivel de vida. Por otra parte, desde el punto de vista conceptual, es más fácil de comprender y menos sensible por lo cual probablemente se mida con mayor exactitud. Estas estadísticas pueden utilizarse para:
 - 1) obtener la distribución de los ingresos y el consumo de los hogares, entre otros, para identificar los grupos de población que se encuentran en el nivel más bajo de esa distribución (pobreza) o medir su dispersión (desigualdad);
 - 2) identificar las características de los grupos de población correspondientes a los distintos niveles de la distribución de ingresos y consumo;
 - 3) producir diversas estadísticas de ingresos y consumo relativas a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; establecer la línea de demarcación de la pobreza, la incidencia de la pobreza y las medidas de la desigualdad, etc.;
 - 4) producir estadísticas de otras cuestiones relacionadas con la pobreza, como por ejemplo, la salud, la educación y las condiciones de vivienda, y
 - 5) medir el nivel, la naturaleza y la estructura de las condiciones de vida de los hogares en el transcurso del tiempo y de un país a otro, en particular, de subgrupos de población tales como los ancianos, los jóvenes y diversas categorías de trabajadores.

-
24. Esta utilización de las estadísticas de consumo, las estadísticas de ingresos, o de ambas, en las cuales se pone el énfasis en la distribución entre los hogares, impone condiciones en cuanto al diseño o de la encuesta que debe ser más restrictivo que aquellos que se emplean para elaborar el IPC.

Evaluación de políticas gubernamentales

25. Las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares también se utilizan para formular, aplicar, supervisar las políticas económica y de bienestar social y evaluar su repercusión; citemos como ejemplo:
- 1) los efectos redistributivos de la tributación y otras políticas fiscales en los ingresos de los diversos tipos de hogares;
 - 2) los efectos de las políticas estatales de prestaciones y apoyo familiar en la distribución de ingresos y consumo;
 - 3) los programas de apoyo de ingresos de la seguridad social (pensiones, prestaciones en metálico, etc.);
 - 4) los programas de ajuste estructural y su impacto en los niveles de vida de los distintos grupos socioeconómicos, y
 - 5) la política de inmigración, la planificación familiar, etc.

Cuentas nacionales

26. En la compilación de cuentas nacionales, las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares pueden servir de base para estimar determinados componentes del sector de los hogares, y de referencia del control de calidad de las estimaciones de dichos componentes, obtenidas a partir de estadísticas de otro tipo. Por ejemplo, las estadísticas de gastos de consumo se pueden utilizar para algunos componentes de los gastos de consumo personales en las cuentas nacionales que completan las estadísticas de producción y ventas. Ahora bien, existen diferencias de conceptos, alcance y medición que es preciso tener en cuenta a la hora de utilizar microdatos de los hogares para compilar cuentas nacionales.

Otros tipos de análisis económico

27. Algunos análisis microeconómicos se llevan a cabo a partir de estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, en particular:

-
- 1) análisis del mercado de trabajo – relaciones entre ingresos, o entre algunos componentes de los ingresos, y características de los trabajadores, los puestos de trabajo y los lugares de trabajo;
 - 2) política salarial – estipulación del salario mínimo;
 - 3) análisis de los factores determinantes del comportamiento del consumidor;
 - 4) formación y usos de los ingresos – ingresos del sector informal, ingresos rurales y financiación del consumo;
 - 5) análisis de ahorros y endeudamiento, propiedad de bienes, etc.

Investigación de mercado

28. Las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares constituyen una rica fuente de datos para la investigación de mercado, a condición de que la muestra sea suficientemente amplia y de que los gastos estén desglosados por productos.

Otros usos particulares

29. Las estadísticas de ingresos y consumo pueden utilizarse para muchos otros fines como por ejemplo, análisis de nutrición, salud, etc.

Usuarios principales

30. Entre los principales usuarios de estas estadísticas figuran:
 - 1) organismos estatales encargados de compilar las cuentas nacionales y elaborar el IPC;
 - 2) ministerios de planificación y finanzas encargados de planificar las políticas social y económica;
 - 3) organismos estatales encargados de la planificación sectorial: agricultura, salud, etc.;
 - 4) otros departamentos gubernamentales y autoridades locales;
 - 5) universidades e instituciones de investigación que analizan el comportamiento del consumidor y las condiciones de vida;

-
- 6) investigadores de mercado que analizan las pautas de consumo con fines de comercialización de los productos de consumo;
 - 7) empresas, sindicatos de trabajadores, asociaciones profesionales y particulares en general, que evalúan y se interesan por el desarrollo social y económico.

31. *Les invitamos a considerar las propuestas presentadas hasta aquí, relativas a los usos y objetivos de las estadísticas de ingresos y gastos.*

3. Ingresos de los hogares

Marco conceptual

32. Por lo general, se citan dos conceptos de ingreso que proceden de la teoría económica; el primero es el de Hicks y se basa en la siguiente declaración del autor (1946, pág. 172):

... según parece, debemos definir el ingreso de un hombre en términos del valor máximo que puede consumir en una semana con la esperanza de estar en tan buena posición al final de la semana como lo estaba al principio.

33. Luego, el autor elabora diciendo que el ingreso es el monto máximo de dinero que un individuo puede gastar una semana con la esperanza de poder gastar el mismo monto en términos reales cada semana siguiente.

34. Estas afirmaciones implican, principalmente, que las transferencias clasificadas de ingresos han de ser regulares y frecuentes, y no deben reducir el patrimonio neto. También contienen un elemento de expectativa personal en cuanto a la condición de regularidad y no reducción del patrimonio neto.

35. El segundo concepto, denominado «enfoque de Haig-Simons» (véase Simons, 1938, en Atkinson y Stiglitz, 1980, pág. 260), define el ingreso como la suma de consumo y cambios del patrimonio neto en un período. De ahí que no contenga requisito alguno en cuanto a la regularidad y la frecuencia e incluya la noción de no reducir el patrimonio neto. Por consiguiente, el ingreso debe incluir todas las transferencias, regulares y esporádicas, que no reduzcan el patrimonio neto. De lo que se deduce que la diferencia esencial entre estos conceptos reside en que «se espera» que los ingresos sean regulares y frecuentes.

36. En la versión de 1993 del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN, 1993, pág. 203, párrafo 8.15), el ingreso disponible se define como sigue:

... monto máximo que un hogar u otra unidad puede permitirse gastar en bienes o servicios de consumo durante el período contable, sin tener que financiar sus gastos reduciendo su dinero, disponiendo de otros activos financieros o no financieros, o incrementando sus pasivos.

37. Esta definición de ingreso coincide con el concepto de la teoría económica, únicamente, cuando el valor neto al comienzo del período no se modifica a raíz de transferencias de capital, de otras variaciones del volumen de activos o de ganancias o pérdidas por tenencia reales. En el SCN, las transferencias de capital se imputan en la cuenta de capital y ambas en la cuenta de activo; de ahí que en la definición del SCN, el patrimonio neto ya esté ajustado por esa cuenta de transacciones ajenas al ingreso. Asimismo, cabe señalar que se excluyen la disminución de activos y los pasivos corrientes. La noción de disponibilidad para el consumo, potencial o corriente, está implícita también en este caso.

-
38. Además, en el SCN se establece la diferencia entre transferencias corrientes y transferencias de capital (SCN, 1993, pág. 205-206, párrafo 8.32); las primeras suelen ser pequeñas, frecuentes y regulares, y estar completamente disponibles para el consumo en el período de referencia. Se trata de las transferencias de las que dependen los hogares a la hora de tomar decisiones respecto al consumo, puesto que son regulares y se espera seguir recibéndolas, al menos, a corto plazo. Por otra parte, las transferencias de capital son relativamente elevadas, puede tratarse de una suma global, de un pago único o de pagos esporádicos que inciden más allá del período de referencia, y que el hogar «prudente» no considerará totalmente disponible para el consumo inmediato. Entonces, se puede decir que la distinción entre transferencias corrientes y transferencias de capital es un elemento importante de cualquier definición de ingreso puesto que las primeras suelen incluirse y las segundas excluirse. Por consiguiente, la definición del SCN entraña implícitamente la noción de frecuencia y regularidad en cuanto a la distinción entre transferencias corrientes y transferencias de capital.
39. En el informe final del Grupo de Canberra (*Canberra Group*, 2001, pág. 16) se propone que las definiciones del SCN sirvan de base para definir el ingreso en el contexto de las estadísticas de distribución de ingresos. No obstante, se afirma que habrá que prever algunas excepciones, sobre todo en lo que respecta a los cambios del patrimonio neto y los requisitos de regularidad y frecuencia, habida cuenta de la diferencia de objetivos de dicho sistema y del análisis de la distribución de ingresos. En el SCN, los puntos principales son minuciosidad, coherencia y exclusividad de los diversos sectores del marco contable mientras que en el análisis de la distribución de ingresos prevalecen las circunstancias del hogar individual en el sector de hogares y se da menos importancia a la coherencia con las mediciones de los demás sectores.
40. En la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo se adoptó una resolución sobre los ingresos procedentes del empleo en la cual se dice que los ingresos relacionados con el empleo se componen de todos los pagos recibidos por las personas en virtud de su participación actual o anterior en un empleo asalariado o independiente. Salvo en el caso de la indemnización por despido y el cese de servicio, no se alude explícitamente a los requisitos de regularidad y frecuencia, puesto que ambos se cumplen por la propia índole de estos ingresos.
41. El Grupo de Canberra considera que como el interés del análisis microeconómico reside en medir el bienestar económico actual, es importante exigir que las entradas de ingresos estén potencialmente disponibles para el consumo en el período de referencia (*Canberra Group*, 2001, párrafo 2.2.2). Este punto también se plantea en los argumentos de la OIT (1998) para excluir de los ingresos relacionados con el empleo, las prestaciones diferidas. A escala macroeconómica, en el SCN no se utiliza este criterio en la definición de ingreso primario pero se introduce implícitamente en la citada definición de ingreso disponible mediante la definición de transferencias corrientes. La diferencia entre los enfoques microeconómico y macroeconómico del ingreso primario reside en el tratamiento del «ahorro forzoso» o prestaciones diferidas tales como las cotizaciones del empleador a los regímenes de seguridad social, la participación en los beneficios que se pagan al trabajador en forma de ganancias y que, en realidad, se le entregan cuando se jubila o en alguna otra fecha, ulterior al período de referencia.
42. La Oficina de Estadísticas de Australia (*ABS*, 1995, pág. 4) adoptó la definición de ingresos que sigue:

... el ingreso se compone de las entradas, en dinero o en especie, que se reciben o acumulan regularmente y que son de carácter frecuente.

43. Se reconoce que las nociones de regularidad y frecuencia se tomaron de la resolución vigente de la OIT relativa a ingresos y gastos de los hogares (anexo 1, párrafo 14), donde el ingreso se define como sigue:

i) El ingreso del hogar es la suma de los ingresos en metálico y en especie consistentes, como regla general, en entradas de tipo periódico destinadas al hogar o a los miembros del hogar por separado, recibidas en forma regular a intervalos anuales o más frecuentes.

En esta definición no se alude explícitamente al uso real ni potencial de las entradas ni a los cambios de patrimonio neto. Se refiere a las entradas devengadas y no a las pagadas.

44. En la definición de ingreso se debería:

- 1) incluir los requisitos de regularidad y frecuencia relativos al período de referencia especificado, puesto que los hábitos de consumo están más estrechamente relacionados a tales ingresos que a una suma global u otras entradas esporádicas y artículos infrecuentes (pero habrá que prever explícitamente excepciones cuando existan motivos imperiosos para hacerlo);
- 2) restringir las entradas únicamente a aquellos componentes potencialmente disponibles para el consumo efectivo, es decir, aquellos que contribuyen al bienestar económico efectivo;
- 3) excluir las entradas que resulten de una reducción del patrimonio neto, salvo cuando existan motivos imperiosos para hacerlo, y
- 4) incluir tan sólo los pagos actuales y no las acumulaciones.

45. *Por lo tanto, les invitamos a examinar la recomendación en la que se propone la definición que sigue:*

El ingreso del hogar se compone de las entradas en metálico, en especie o en servicios que por lo general son frecuentes y regulares, están destinadas al hogar o a los miembros del hogar por separado y se reciben a intervalos anuales o con mayor frecuencia. Durante el período de referencia en el que se reciben, tales entradas están potencialmente disponibles para el consumo efectivo y, habitualmente, no reducen el patrimonio neto del hogar.

Definición operativa

46. La definición operativa del ingreso es más precisa cuando sus componentes se dividen en grandes grupos según la fuente, a saber:
- 1) ingresos procedentes del empleo, que comprenden las entradas por participar en la producción u otras actividades económicas y constituyen los ingresos del empleo asalariado (salario) e independiente (rentabilidad del trabajo);
 - 2) ingresos de propiedad procedentes de activos financieros u otros (por ejemplo, pago de intereses);
 - 3) transferencias recibidas (voluntarias u obligatorias) como por ejemplo: pensiones, pensiones alimenticias y asignaciones familiares;
 - 4) otros ingresos procedentes del hogar; por ejemplo: servicios de la vivienda ocupada por su propietario y producción de servicios en el hogar para consumo propio;
 - 5) demás ingresos externos al hogar como por ejemplo: transferencias de servicios de otro hogar y transferencias sociales en especie.

(Para más detalles, véase anexo 2. La definición completa de ingresos figura en el párrafo 14 de la resolución vigente de la CIET, véase anexo 1.)

Ingresos del empleo asalariado

47. De conformidad con la definición de los ingresos relacionados con el empleo remunerado, adoptada por la decimosexta CIET, los ingresos del trabajador se componen de: sueldos y salarios directos; primas y gratificaciones en metálico; comisiones y propinas; primas de participación en los beneficios y otras formas de pago relacionadas con los beneficios; remuneración por tiempo no trabajado; bienes y servicios gratuitos o subsidiados por el empleador, y pago de indemnización por despido o cese en el servicio. Los ingresos del trabajador pueden ser en metálico (en sentido monetario) o en especie. En el Informe II presentado en la Conferencia (OIT, 1998a) se trata detalladamente cada uno de estos elementos y se abunda en ellos. Aun así, es preciso detenerse en algunos.
48. Al igual que en el citado Informe, los analistas de microeconomía ahora están de acuerdo en que se incluya el pago de indemnización por despido o cese en el servicio aunque no sea regular ni frecuente. Ello obedece a que provee para el consumo mientras la persona en cuestión busca otro trabajo y reemplaza sueldos o salarios. Cabe señalar que la resolución vigente de la CIET no dice nada al respecto.
49. *Les invitamos a considerar la recomendación de que en la definición de ingresos del empleo asalariado se reconozca explícitamente la inclusión del pago de indemnización por despido o cese en el servicio.*

-
50. A diferencia del tratamiento que se les da en el SCN, en el citado Informe de la OIT (1998a) las cotizaciones del empleador a la seguridad social (fondos de seguro social, compañías de seguro u otras unidades institucionales que se encargan de regímenes de seguridad social), se excluyen del concepto de ingresos del trabajador, argumentando que representan «derechos a prestaciones futuras». Algunos analistas de microeconomía prefieren incluirlas en el ingreso bruto para conformarse al SCN y evitar diferencias entre los países en virtud de las distintas políticas nacionales en la materia. Uno de los inconvenientes de este proceder reside en que puede dar lugar a una doble contabilización, ya que las pensiones recibidas se incluyen también en el ingreso bruto. En este último caso, a veces se descuentan del cómputo del ingreso disponible (*Canberra Group*, 2001) o se tratan como rubros de gasto (*ABS*, 1995).
51. *Les invitamos a considerar la exclusión de estos aportes de la definición operativa del ingreso, en particular, porque en algunos casos los trabajadores no conocen su valor y dichos aportes no siempre están potencialmente disponibles para el consumo efectivo.*

Ingresos del empleo independiente

52. La base de la definición de ingresos del empleo independiente suele ser el concepto de ingresos mixtos procedentes de una empresa no constituida en sociedad tal como se define en el SCN. Los ingresos mixtos corresponden al valor de la producción bruta, una vez descontados los gastos de explotación y hechos los ajustes correspondientes a la amortización de los activos utilizados en la producción (*ABS*, 1995; OIT, 1998b y *Canberra Group*, 2001). Se entiende por producción bruta, la totalidad de la producción para el mercado, para beneficios en especie y para consumo propio. Incluye cualquier subsidio recibido. Los gastos de explotación son la suma de: la retribución del trabajador; el costo de las materias primas; el mantenimiento de equipos y vehículos, etc.; gastos de agua, gas y electricidad; impuestos indirectos y pago de intereses y alquileres. La depreciación es el valor del capital consumido en la producción. A veces, también se habla de ganancias y pérdidas de la empresa no constituida en sociedad; el concepto de ingresos mixtos incluye los ingresos procedentes de los bienes y servicios producidos para el mercado así como el valor imputado de los bienes producidos para consumo propio.
53. Ahora bien, utilizar el concepto de ingresos mixtos como base de los ingresos del empleo independiente plantea algunas dificultades, ya que los ingresos mixtos pueden ser negativos. Además, los propietarios de microempresas y pequeñas empresas, en particular del sector informal, a menudo no consideran que explotan una empresa ni piensan en términos de ganancias y pérdidas. También existen problemas prácticos acerca del período de referencia con relación a las prácticas habituales de declaración de dichas empresas. De ahí que, más de una vez, se haya argumentado que los ingresos mixtos no sean el mejor instrumento para medir los ingresos del empleo independiente en todos los casos. Entonces, se propuso la alternativa de las «cantidades retiradas» por el trabajador independiente, a cargo del excedente de la empresa; esta alternativa fue tratada en la decimoquinta CIET (1993) y en el informe preparado para la Reunión de expertos sobre ingresos procedentes del empleo (OIT, 1997); en ambos casos, la sugerencia fue rechazada habida cuenta de que dichas cantidades pueden incluir sólo parte de los ingresos (el resto se reinvierte en la empresa) o más que los ingresos (una disminución de activos). Además, se plantea un problema de clasificación puesto que los ingresos mixtos representan los beneficios generados por el trabajo, así como las utilidades de capital, capacidad empresarial etc., y, por lo tanto, algunos elementos de los mismos son, más exactamente,

ingresos de propiedad. Estas y otras dificultades de medición se tratan exhaustivamente en los citados Informes (OIT, 1997 y OIT, 1998a).

54. *Les invitamos a confirmar que los ingresos procedentes del empleo independiente han de medirse como ingresos mixtos conforme a la definición del SCN.*

55. Además, en lo que respecta a la condición de empleo independiente, existen algunos casos particulares tal como se plantea en la resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la decimoquinta CIET, de 1993 (OIT, 2000); entre ellos, cabe destacar a los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad y los trabajadores fuera del establecimiento que cumplen algunas funciones similares a las del empleo independiente.

56. *Les invitamos a considerar la recomendación de que la remuneración de los gerentes-propietarios de empresas constituidas en sociedad y de los trabajadores fuera del establecimiento sea tratada como ingresos del empleo asalariado pero que se impute por separado para facilitar comparaciones.*

57. El Grupo de Canberra adoptó el método de tratar el valor imputado de los servicios de vivienda prestados por el propietario ocupante como ingresos del empleo independiente (*Canberra Group*, 2001); ello obedece a que en el SCN esos propietarios son tratados como empresas no constituidas en sociedad que prestan servicios en sus propios hogares. Si bien no hay duda alguna en cuanto a que este valor debería incluirse en los ingresos, la clasificación en los ingresos del empleo independiente contradice la definición de este componente que figura en OIT, 1998b, y en *ABS*, 1995, pág. 44; en esta última, dichos ingresos se clasifican bajo el epígrafe «Otros ingresos ajenos al mercado». En EUROSTAT (1997, pág. 66) se les clasifica en ingresos por concepto de alquileres. De hecho, inclusive en el párrafo 4.150 de SCN se reconoce que:

La producción para uso propio de esos servicios no genera ingreso mixto. No se utiliza mano de obra en la producción de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios, por lo que cualquier excedente obtenido es un excedente de explotación.

58. Si consideramos los ingresos del empleo independiente como ingresos procedentes de la actividad por cuenta propia, entonces, clasificar el valor imputado de los servicios de vivienda prestados por el propietario ocupante como ingresos del empleo independiente implica que todos los propietarios de viviendas son trabajadores.

59. En *ABS* (1995), el valor imputado de los servicios domésticos para uso propio (cocinar, limpiar, hacer reparaciones menores, atender a los niños, etc.) se clasifica al igual que los servicios de vivienda bajo el epígrafe «Otros ingresos ajenos al mercado». El Grupo de Canberra reconoce que la prestación de esos servicios incide en el bienestar de los hogares pero que su valoración plantea innumerables problemas. Por consiguiente, aunque desde el punto de vista conceptual se haya tratado este valor como ingreso del empleo independiente, las dificultades que plantea su valoración son tantas que el grupo optó por excluirlo totalmente de la definición de ingresos. Si bien es cierto que en el SCN, la producción de servicios para uso propio se considera como una actividad económica y su valor imputado se trata como ingreso del empleo independiente, la producción correspondiente de servicios domésticos se deja de lado; de ahí que, incluso si se pudiera

determinar, su valor imputado no debería tratarse como ingreso del empleo independiente, esgrimiendo el mismo argumento que en el caso de las viviendas ocupadas por sus propietarios.

60. Todo lo dicho respecto a los servicios de vivienda se aplica también a los servicios relativos a otros bienes de consumo duraderos de los hogares, como por ejemplo, los coches y los electrodomésticos. Desde el punto de vista conceptual, el valor imputado de dichos servicios, incluso si se pudiera determinar, no podría clasificarse de ingreso del empleo independiente y debería tratarse como una forma separada de los ingresos no relacionados con el empleo. Una vez más, el Grupo de Canberra adopta el punto de vista contrario en cuanto a la clasificación pero excluye este valor de la medición de los ingresos, fundándose en que, comparado con la vivienda, probablemente sean menores, tengan vida más corta y repercutan menos en el análisis de los ingresos.
61. *Les invitamos a considerar la propuesta de que, a partir de una base conceptual, el valor imputado de los servicios de vivienda prestados en las viviendas ocupadas por sus propietarios, de los servicios domésticos no remunerados, y de los servicios relacionados con otros bienes de consumo duraderos de los hogares se clasifiquen bajo el epígrafe «Otros ingresos procedentes de los hogares», en lugar de clasificarlos en los ingresos del empleo independiente. Ahora bien, por el momento, la definición operativa de este componente debería limitarse al valor imputado de los servicios de vivienda prestados por el propietario ocupante.*
62. Otro rubro que el Grupo de Canberra incluye en los ingresos del empleo remunerado son las regalías por obras escritas, inventos, etc. (material patentado o con mención de copyright), considerando que retribuyen el esfuerzo realizado. Es un tratamiento similar al que se les da en el SCN (1993, párrafo 7.92) pero diferente al que se les da en ABS (1995, pág. 40), donde se les clasifica de ingresos de propiedad. Su omisión en la definición de ingresos del empleo independiente en el Informe de la OIT (1998a) implica que también se considera que no pertenecen a esa categoría. Aun cuando se estima que estos pagos equivalgan a la retribución de la producción de activos intangibles, el desajuste que habrá entre el período de referencia de la producción y el período de pagos, impedirá asociar estos ingresos con una actividad de empleo.
63. *Por consiguiente, se recomienda a la Reunión que las regalías se traten como ingresos de propiedad.*

Ingresos de propiedad

64. Los intereses son entradas procedentes de cuentas bancarias, sociedades de préstamos inmobiliarios, cooperativas de crédito y otras instituciones financieras; certificados de depósitos, títulos del Estado, préstamos otorgados por el gobierno, y valores del Estado, bonos sin garantía específica y préstamos a personas ajenas al hogar. Los dividendos son entradas procedentes de inversiones en una empresa donde no trabaja el inversor. También se incluyen las pensiones o rentas vitalicias en forma de dividendos procedentes de regímenes de seguro privados. La Oficina de Estadísticas de Australia (ABS, 1995) incluye en los ingresos por concepto de dividendos, las acciones otorgadas como prima, que se reciben y se ahorran como transacción ficticia. Ahora bien, tal como se reconoce en dicha oficina, estas entradas no están disponibles para el consumo y, por lo tanto, no han de

incluirse en los ingresos. Aunque por una cuestión de coherencia con las prácticas a nivel macroeconómico, intereses y dividendos deban registrarse sobre una base devengada, probablemente, la información disponible de las fuentes de datos utilizadas a nivel microeconómico sea el pago recibido.

65. Las rentas son pagos recibidos por el uso de activos no producidos (por ejemplo la tierra) y de activos producidos (por ejemplo, las casas). En el SCN, se incluyen en ingresos de propiedad únicamente las rentas de los primeros y se afirma que las rentas de los activos producidos, denominadas alquileres, son fruto de actividades productivas como la creación, el mantenimiento y la reparación por lo que deberían incluirse en los ingresos del empleo independiente. Tal como se comentó en cuanto a las regalías, en algunos casos puede haber problemas para asociar estos ingresos con actividades de empleo. Además, se podría decir que los hogares consideran sus rentas de propiedad como una inversión y la práctica común de los países consiste en tratar los alquileres como ingresos de propiedad (ABS, 1995). De ahí que el Grupo de Canberra impute las rentas en un grupo aparte para que, de todos modos, puedan ser agregados. Los alquileres se deben registrar netos de gastos.

66. *Les invitamos a considerar la siguiente propuesta de definición de ingresos de propiedad:*

Se entiende por ingresos de propiedad las entradas, netas de gastos, generadas por la propiedad de activos (retribución del uso de activos). Por lo general, se trata de retribuciones monetarias procedentes de activos financieros (intereses y dividendos), activos no financieros (rentas) y regalías.

Transferencias

67. Las transferencias son entradas regulares y frecuentes que no proceden de los ingresos de empleo ni de los ingresos de propiedad. A diferencia de otras entradas, no plantean *quid pro quo* alguno porque el beneficiario no da nada al donante en retribución de las mismas. Surgen principalmente de la intención de redistribuir los ingresos, ya sea por parte del gobierno (por ejemplo, pensiones) o a título privado (por ejemplo, pensiones alimenticias y pensiones privadas). Las transferencias reducen la capacidad de consumir del donante y acrecientan la del beneficiario; puede haber transferencias entre los hogares, entre los hogares y el Estado, o entre hogares e instituciones de beneficencia. Las transferencias pueden ser en metálico o en especie.

68. Las transferencias que consisten en el pago único de una suma global o en pagos poco frecuentes se denominan transferencias de capital para diferenciarlas de las transferencias corrientes que además de ser regulares (respecto al período de referencia utilizado para los ingresos) y frecuentes, tienden a ser pequeñas; las transferencias corrientes están principalmente disponibles para el consumo durante el período de referencia. Habitualmente, los beneficiarios no consideran las transferencias de capital como ingresos.

69. Son transferencias:

-
- 1) las pensiones de la seguridad social (incluyendo las pensiones militares y del extranjero); las prestaciones de seguros (desempleo, enfermedad, etc.), y las asignaciones que generan los regímenes de la seguridad social patrocinados por el Estado (impuestas por ley);
 - 2) pensiones y demás prestaciones de seguro (asignaciones de estudio, reembolso de gastos médicos, etc.), recibidas del empleador y que no están previstas en la legislación de la seguridad social (tanto regímenes con fondos de capitalización como regímenes financiados por reparto);
 - 3) prestaciones de asistencia social del Estado (de carácter universal o supeditadas a una verificación de recursos) que ofrecen las mismas prestaciones que los regímenes de seguridad social pero que no están previstas en ellos;
 - 4) transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro, incluyendo las de beneficencia; donaciones regulares, apoyo financiero (por ejemplo, becas y pago de los sindicatos en caso de huelga), etc.;
 - 5) transferencias corrientes de otros hogares (excluyendo servicios): pagos de apoyo familiar, como la pensión alimenticia; entradas regulares procedentes de herencias y fondos fiduciarios; donaciones regulares o apoyo financiero;
 - 6) transferencias sociales en especie (salud, educación, etc.) y transferencias de servicios procedentes de otros hogares (por ejemplo, cuidado de los niños).

70. Las dos primeras clases de transferencias, que están relacionadas con el empleo, se tratan detalladamente en el Informe de la OIT (1997). La inclusión de las pensiones de regímenes financiados por cotizaciones o fondos privados es la excepción a la regla ya que estas entradas equivalen a disminuciones del activo del hogar. No obstante, se incluyen porque los hogares las consideran ingresos, en particular, tratándose de jubilados, y las utilizan para el consumo. De no ser así, incidirían en el análisis de la distribución de ingresos y estos hogares tendrían ínfimos ingresos o ninguno. Si las cotizaciones sociales del empleador también se incluyen como ingreso habrá doble imputación cuando se totalicen «los ingresos brutos» de todos los grupos. En cambio, no incidirá en los ingresos disponibles.

71. El Grupo de Canberra hace una distinción entre las transferencias obligatorias, que automáticamente se consideran ingresos, las transferencias voluntarias en metálico que son «regulares y que el beneficiario espera recibir o poder contar con ellas», y las transferencias voluntarias en especie que no se consideran ingresos. Justifican la exclusión de estas últimas — por ejemplo: intercambio de regalos entre hogares; ropa donada a instituciones benéficas y luego distribuida a los beneficiarios y algunas transferencias voluntarias en metálico — argumentando que puede tratarse de transferencias esporádicas que, por lo general, son relativamente insignificantes. De ahí que sea más indicado considerarlas transferencias de gastos. Al respecto, cabe señalar que en algunas economías, las transferencias en especie de hogares urbanos a hogares rurales son incluso más importantes que las transferencias en metálico porque, probablemente, los hogares rurales no se encuentran en posición de adquirir los bienes transferidos. Además, la distinción

entre las transferencias voluntarias en metálico (que son regulares y con las cuales cuenta el beneficiario) y las demás transferencias es sutil y aplicarla puede resultar difícil.

- 72.** *Les invitamos a considerar como ingresos todas las transferencias corrientes, en metálico y en especie, a condición de que las transferencias en especie se registren por separado.*
- 73.** Las transferencias entre hogares pueden contabilizarse por partida doble si a la hora de totalizar los ingresos de los hogares, se registran como ingresos de los beneficiarios y no se excluyen de los ingresos de los donantes.
- 74.** Las transferencias sociales en especie (STIK) proceden de servicios prestados por el Estado a cada hogar, como por ejemplo, los servicios de educación, salud, bienestar social, transporte y cultura (cuando la mayor parte de la financiación procede del Estado). Se denominan servicios individuales para diferenciarlos de servicios colectivos tales como los de seguridad (orden público), defensa y administración pública.
- 75.** A través del tiempo y del espectro de la distribución de ingresos, esas transferencias afectan a los grupos de diferente manera de un país a otro y, por lo tanto, su exclusión incidirá en la comparación de los mismos. El valor global se puede determinar para fines de las cuentas nacionales pero la valoración a nivel de hogar puede resultar problemática. Se estudian algunos métodos de valoración pero todavía están incompletos.
- 76.** Del mismo modo, el valor imputado de los servicios transferidos de un hogar a otro, como por ejemplo, abuelos que se ocupan de los nietos después del horario escolar, deberían incluirse como ingresos del hogar beneficiario, en este caso, el de los padres. A pesar de la importancia que está cobrando esta clase de transferencia, tropezamos una vez más con problemas de valoración similares a los que se plantean en cuanto a la producción de servicios para uso propio.
- 77.** *Les invitamos a considerar la recomendación de que las transferencias sociales en especie y las transferencias de servicios de otros hogares, por el momento, se excluyan de la definición operativa del ingreso.*

Ganancias y pérdidas de tenencia

- 78.** Durante el período de referencia, el valor de los activos y pasivos financieros y no financieros puede cambiar sin intervención alguna del propietario; citemos como ejemplo, los cambios de valor de títulos y acciones. Estos cambios se denominan ganancias o pérdidas de tenencia nominales. La ganancia de tenencia obedece a un aumento de activos o una disminución de pasivos que incrementa el patrimonio neto del titular de los activos; la pérdida surte el efecto contrario. Las ganancias o pérdidas de tenencia nominales pueden ser realizadas (si el propietario vende el activo) o no realizadas, y son ganancias o pérdidas reales cuando se tiene en cuenta la inflación.

-
79. Se puede argüir que una ganancia de tenencia real, acumulada durante el período de referencia, está disponible para el consumo, en particular, si se trata de una ganancia realizada, y no reduce el patrimonio real neto en dicho período. Por lo tanto, según la definición conceptual de ingreso ha de considerarse como tal y, entonces, una pérdida de tenencia será ingreso negativo.
80. En el SCN, las ganancias y pérdidas de tenencia no se tratan como ingresos pues se estima que ingresos y producción han de medirse sobre la misma base y que las ganancias de tenencia se excluyen de la producción. El Grupo de Canberra considera que aunque existen fundamentos conceptuales para incluirlas en los ingresos, en realidad deben excluirse y tratarse como «partida informativa por separado» que en determinados análisis habrá que añadir a los ingresos (*Canberra Group*, 2001). En cualquier caso, el grupo concluye que no se debe hacer diferencia alguna entre ganancias realizadas y no realizadas porque ello provocaría fallos en la distribución de ingresos cuando la legislación se enmienda a favor o en contra de la realización de esas ganancias. En *ABS* (1995), tales ganancias también se excluyen de la definición de ingreso. Otro factor negativo reside en que la medición, sobre todo de las ganancias no realizadas, resultará difícil en la práctica.
81. *Por lo tanto, recomendamos que las ganancias y pérdidas de tenencia se excluyan de la definición operativa de ingreso.*

Exclusiones

82. Las transferencias que no se consideran ingresos porque son irregulares o infrecuentes incluyen: premios de lotería y ganancias de otros juegos de azar; solicitudes presentadas a otros seguros que los de vida; herencias; pago único de la suma global por jubilación; solicitudes presentadas a los seguros de vida (excepto renta vitalicia); ganancias imprevistas; solicitudes de indemnización jurídica y por lesiones, y reembolso de préstamos.
83. Las transferencias por venta de activos, las sumas retiradas de cajas de ahorro y los préstamos obtenidos también se excluyen por considerar que representan una disminución del patrimonio.
84. Ahora bien, puesto que de todos modos, ambas clases de transferencias son importantes para algunos análisis y para comprender el consumo, en la medida de lo posible, los datos al respecto deberían recolectarse junto con los datos de entradas de ingresos.
85. *Por todo lo antedicho, recomendamos que se confirmen estas exclusiones de la definición operativa de ingreso.*
86. Tal como mencionado anteriormente, las cotizaciones sociales del empleador también pueden excluirse según lo que se decida en la presente Reunión.

Agregación

87. Los diversos componentes tratados hasta aquí pueden combinarse o totalizarse de distintas maneras para obtener diversas medidas de ingresos con fines analíticos.
88. Se entiende por ingresos procedentes del empleo, la totalidad de ingresos del empleo asalariado y el empleo independiente. El ingreso total es la suma de estos ingresos, los ingresos de propiedad, las transferencias de ingresos y los demás ingresos procedentes de los hogares. La utilidad de este concepto para los estudios analíticos reside en que no se ve afectado por los cambios institucionales en materia de derecho tributario y cotizaciones de la seguridad social, tanto de un país a otro como a lo largo del tiempo. Ahora bien, la inclusión de cotizaciones y prestaciones de la seguridad social así como el tratamiento de las transferencias entre hogares (pagos de apoyo familiar) puede dar lugar a una doble contabilización cuando sirve de medida para totalizar los grupos.
89. El total de ingresos corresponde a la medida global propuesta en el párrafo 14 de la resolución vigente de la CIET. El Grupo de Canberra también la utiliza, denominándola «primera medida de los ingresos globales» (*Canberra Group*, 2001).
90. El ingreso disponible se calcula como sigue: ingresos totales menos impuestos directos, tasas obligatorias y multas (*ABS*, 1995). Cuando las cotizaciones de la seguridad social se incluyen en el total de ingresos, a veces también se descuentan del cómputo del ingreso disponible (*EUROSTAT*, 1997). En la definición adoptada por el Grupo de Canberra se descuenta, además, el pago de algunas transferencias voluntarias. Esta es la medición analítica que se prefiere para analizar la distribución del ingreso porque se aproxima al máximo disponible para gastos de consumo en el período contable.
91. Además, el Grupo de Canberra añade otra medida: el ingreso disponible ajustado, que corresponde a la suma del ingreso disponible y las transferencias sociales en especie.
92. Los componentes del ingreso pueden variar según sean en metálico o en especie (algunos prefieren utilizar los términos monetario y no monetario). Las entradas en metálico son fungibles, es decir, que existe la posibilidad de que se consuma o ahorre una parte o la totalidad de ellas. Por otro lado, se supone que los ingresos en especie se consumen inmediatamente y, como no existe posibilidad alguna de ahorrarlos, no inciden en los ahorros. Los ingresos en especie son importantes para hacer comparaciones, ya que la combinación con los ingresos en metálico varía a lo largo del tiempo y de un país a otro. Además, los ingresos en especie son cruciales en muchos países en desarrollo donde representan una proporción considerable del total de ingresos.
93. *Les invitamos a conservar el total de ingresos como primera medida de los ingresos globales pero, para poder hacer otras agregaciones que solicitan los analistas, los datos deberían desglosarse por componente a saber: por tipo de ingresos (ingresos procedentes del empleo, ingresos de propiedad, otros ingresos); por total de ingresos e ingreso disponible y por ingresos en metálico y en especie.*

4. Gastos de consumo de los hogares

Marco conceptual

94. Se entiende por consumo el «uso» de bienes y servicios. Los bienes suelen dividirse en dos clases en función del tipo de consumo. Aquellos que se consumen total e inmediatamente o en el plazo de un año (período de referencia habitual) se denominan «bienes no duraderos» y aquellos que se consumen repetida o continuamente en un período superior a un año, se denominan «bienes duraderos». Se considera que los servicios se consumen cuando se prestan para satisfacción del consumidor.

Bienes de consumo duraderos

95. Existen diversos enfoques conceptuales respecto a los bienes de consumo duraderos. Uno de ellos, al que se da preferencia en el SCN y es ampliamente utilizado, consiste en tratarlos del mismo modo que los bienes no duraderos, salvo las viviendas ocupadas por sus propietarios y los objetos de valor. Por un lado, ello implica dar por sentado que se consumen durante el período de referencia y, por el otro, tratar su valor de adquisición como gasto de consumo.
96. Las viviendas ocupadas por sus propietarios se consideran adquisiciones de capital que prestan servicios a los propietarios durante el período de referencia; de ahí que el valor imputado de dichos servicios, neto de depreciación y otros costos, forme parte de los gastos de consumo. Este método, aplicado en EUROSTAT (1997) e implícito en el párrafo 15 de la resolución de la CIET, se utiliza en muchos países, sobre todo cuando el objetivo principal de las estadísticas es la elaboración del IPC.
97. Los objetos valiosos se excluyen totalmente porque, por regla general, se les considera más bien depósitos de valor que artículos de gastos «consumidos» de la misma forma que otros artículos similares. Estos objetos se definen «bienes de considerable valor que no se usan primordialmente para fines de producción o consumo sino que se mantienen a lo largo del tiempo como depósito de valor» (SCN 1993, pág. 240, párrafo 10.7). Su identificación definitiva dependerá de las circunstancias nacionales.
98. Otro método, fiel a la teoría económica del consumo y recomendado en ABS (1995) y Johnson y otros (1990), consiste en tratar todos los bienes duraderos como activos no financieros que prestan servicios a sus propietarios al igual que en el caso de las viviendas ocupadas por sus propietarios en las cuentas nacionales. Entonces, su aporte a los gastos de consumo equivale al valor de uso imputado, neto de depreciación. Dado que según esta definición, los bienes duraderos no se consumen totalmente durante el período de referencia en cuestión, este método es atrayente desde el punto de vista conceptual. Sin embargo, en las encuestas de gastos que se llevan a cabo en muchos países, entre ellos Australia (ABS, 2000), no se utiliza. Algunos motivos de no tratar otros bienes duraderos de manera distinta a la que se tratan las viviendas ocupadas por sus propietarios son: vida relativamente más corta, costos más bajos, distintas modalidades de financiamiento y el

hecho de que los propietarios suelen considerarlos como inversiones. Aunque puede ser así en el caso de un gran número de bienes duraderos, hay otros que tienen larga vida y no son baratos, por ejemplo, los coches. Además, hay bienes duraderos que se utilizan parcialmente en actividades de producción del hogar en cuyo caso se consideran rubros de capital y no se tratan como gastos corrientes.

99. En los hogares suele haber un gran número de bienes duraderos relativamente baratos por lo cual, evaluar el flujo de servicios entre ellos requeriría un esfuerzo desproporcionado respecto a su utilidad. Entonces, aunque teóricamente sea viable, en la práctica, el cómputo de su valor de uso planteará dificultades considerables, en particular, si el objetivo principal de las estadísticas de consumo es la elaboración del IPC. Además, no es aconsejable que haya un alto porcentaje de gastos de consumo de los hogares, derivados de imputaciones. Una variante de este método, que se sugiere en *World Bank* (2000), consiste en limitar este concepto de bienes de consumo duraderos únicamente a los principales bienes duraderos; estos últimos se definirán por su vida superior a un año y su valor relativo respecto al nivel de vida de los hogares (por ejemplo, un coche sí, una camiseta no). Si bien este proceder puede funcionar cuando las estadísticas de gastos se utilizan para evaluar el nivel de vida, es probable que la noción de cuáles son los principales bienes duraderos, fruto de esta definición, varíe con el correr del tiempo, lo que creará problemas para elaborar el IPC.

Bienes y servicios de consumo

100. *Les invitamos a considerar la recomendación siguiente:*

Desde el punto de vista conceptual, bienes y servicios de consumo consisten en:

- 1) *todos los servicios adquiridos directamente o mediante el uso de viviendas ocupadas por sus propietarios, y*
- 2) *todos los bienes, salvo los objetos de valor y las viviendas ocupadas por sus propietarios.*

Por lo tanto, para algunos fines, cabe considerar que los bienes y servicios de consumo consisten en:

- 3) *todos los servicios adquiridos directamente o mediante el uso de los principales bienes de consumo duraderos, incluyendo las viviendas ocupadas por sus propietarios, y*
- 4) *todos los demás bienes, salvo los objetos de valor.*

Gastos en consumo final y consumo final efectivo

101. Los bienes y servicios de consumo pueden ser:

- 1) comprados por los hogares en el mercado y en metálico;
- 2) producidos en los hogares, o
- 3) adquiridos en especie fuera del hogar.

102. Los bienes y servicios de las dos primeras clases se pueden utilizar para satisfacer necesidades y deseos de los miembros del hogar o para satisfacer necesidades y deseos de terceros, como por ejemplo, otros hogares u organizaciones privadas. La tercera clase se utiliza casi exclusivamente para satisfacer las necesidades y deseos de los miembros del hogar destinatario. A efectos de seguir la traza de estas posibilidades, generalmente se aplican las definiciones que siguen.

103. En el SCN (1993) los **gastos en consumo final** del hogar se definen en términos de gastos de bienes y servicios, efectivos o imputados, adquiridos directamente en el mercado por los hogares en metálico, producido en los hogares (bienes, servicios de vivienda, y servicios domésticos remunerados únicamente) o adquiridos en especie a través del mercado pero sin dinero (por ejemplo, transacciones de trueque como ingresos en especie). El **consumo final efectivo** de los hogares se define como el valor de los bienes y servicios de consumo utilizados para satisfacer las necesidades y deseos de los miembros del hogar; es decir, los gastos de consumo final de los hogares más el valor de las transferencias sociales en especie procedentes de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH).

104. Estas definiciones son las mismas que se utilizan en EUROSTAT (1997). La definición de gastos de consumo de los hogares que figura en el párrafo 15 de la resolución vigente de la CIET corresponde a la definición de gastos en consumo final del SCN pero no contiene ningún concepto equivalente al de consumo final efectivo.

105. La Oficina de Estadísticas de Australia (*ABS*, 1995) utiliza la misma terminología que se utiliza en el SCN pero las definiciones son distintas. El consumo final efectivo se define en términos del valor monetario gastado en el mercado para adquirir servicios y bienes no duraderos. De ahí que, contrariamente a la versión del SCN, se excluyan los bienes duraderos y los gastos no monetarios. En la definición de «consumo final efectivo» de *ABS*, se dice que comprende los gastos en consumo final más el consumo de transferencias en especie procedentes de fuera del hogar y consumo de bienes y servicios producidos en el hogar. Por consiguiente, va más lejos que el SCN pues incluye el consumo de bienes y servicios recibidos de otros hogares a título de transferencias en especie así como los servicios procedentes del trabajo doméstico no remunerado.

106. La definición de gastos en consumo final del SCN, en particular el componente monetario, es la medida útil para elaborar el IPC. El consumo final efectivo, tal como definido en *ABS*, es el concepto más apropiado para analizar los niveles de vida pues abarca todos los

bienes y servicios de consumo disponibles para que el hogar satisfaga sus necesidades y deseos.

107. Recomendamos a la Reunión que:

- 1) *el concepto de gastos de consumo de los hogares, además de los componentes que figuran en la resolución vigente de la CIET, incluya el consumo de servicios procedentes del trabajo doméstico no remunerado y, cuando se juzgue oportuno, de otros bienes de consumo duraderos (netos de depreciación);*
- 2) *el concepto de consumo efectivo de los hogares corresponda al total de gastos de consumo de los hogares y las transferencias en especie de bienes y servicios recibidos del Estado, las ISFLSH y otros hogares.*

Definiciones operativas

108. Tal como indicado en el capítulo 3, dado que por el momento resulta difícil valorar los servicios procedentes del trabajo doméstico no remunerado, se recomendó excluir de la definición operativa de ingreso las transferencias sociales en especie y los servicios en especie de los hogares. Por ese mismo motivo, en la presente recomendación también se excluyen de la definición operativa de gastos de consumo de los hogares y de consumo efectivo de los hogares.

109. Les invitamos a considerar la recomendación siguiente:

- 1) *en la práctica, los gastos de consumo de los hogares incluyen todos los gastos monetarios en bienes y servicios de consumo (excepto las viviendas ocupadas por sus propietarios y los objetos de valor), más el valor imputado de bienes y servicios de consumo en especie recibidos por concepto de ingresos en especie, los bienes de consumo producidos y consumidos en los hogares, y los servicios de vivienda en las viviendas ocupadas por sus propietarios;*
- 2) *en aquellos casos en que el consumo de los principales bienes duraderos se considera consumo de servicios procedentes de tales bienes, el gasto de consumo de los hogares incluirá el valor imputado de dichos servicios y excluirá el valor de compra de los mismos;*
- 3) *además de los gastos de consumo, el consumo efectivo de los hogares incluye el valor imputado de los bienes de consumo recibidos de otros hogares, el Estado y las ISFLSH.*

Momento del consumo

- 110.** Independientemente del concepto de consumo que se utilice, habrá que tomar una decisión respecto al momento del consumo. Por lo que atañe a los servicios, es fácil ya que se consumen en cuanto se prestan (realización). La dificultad estriba en el consumo de aquellos bienes que da lugar a varias interpretaciones porque se puede considerar que tiene lugar cuando los bienes son material y efectivamente consumidos, cuando se paga por ellos, o cuando se adquieren o se reciben.
- 111.** A menudo, las tres posibilidades son simultáneas, en particular, durante un largo período de referencia y cuando se trata de bienes no duraderos en cuyo caso estas distinciones no tienen la menor importancia. Ni siquiera los alimentos tienen que ser consumidos forzosa y totalmente en el período de referencia en el que fueron comprados. Muchas veces, la adquisición y el pago son simultáneos o este último se hace muy poco tiempo después; por ejemplo, en el caso de las compras a plazos, la adquisición antecede al pago o a la totalidad del pago.
- 112.** Por lo que atañe al consumo en especie de bienes producidos para consumo propio, hay que optar entre las nociones de consumo efectivo y de adquisición, es decir, cuando los artículos se añaden a las existencias. La noción de consumo efectivo es preferible porque los hogares tal vez no conozcan por adelantado qué parte de las existencias consumirán efectivamente y qué parte venderán. De hecho, en los estudios de consumo de alimentos, lo que interesa es el consumo efectivo. En el caso de otros bienes en especie, de los cuales no se constituyen existencias, tal vez sea mejor utilizar la noción de adquisición. En cuanto a las compras a plazos, también debería utilizarse la adquisición puesto que el comprador no ejerce el pleno control del uso del artículo incluso si, desde el punto de vista legal, todavía no es el propietario. Este es el método utilizado en el SCN (1993) y en EUROSTAT (1995). Por lo general, los gastos monetarios en bienes, compras y pagos entran en el mismo período de referencia.
- 113.** Cuando el uso principal de las estadísticas sea la elaboración del IPC, el método utilizado para determinar el momento del consumo debería ser el mismo que se utiliza en dicha elaboración porque, entonces, la decisión también dependerá del uso que se haga del índice.

(Véanse párrafos 22 y 23 de la resolución vigente de la CIET.)

- 114.** *Por todo lo antedicho, se recomienda a la Reunión lo que sigue:*

- 1) en lo que respecta a los servicios, los gastos de consumo deberían medirse sobre la base del consumo o la prestación efectivos;*
- 2) los bienes producidos para consumo propio que fueron efectivamente consumidos en el período de referencia deberían medirse como consumo efectivo;*
- 3) en cuanto a los gastos monetarios en bienes, las compras a plazos y los bienes en especie ajenos al hogar, los gastos de consumo de los hogares deberían medirse*

sobre la base de la cantidad y el valor totales de los bienes de consumo proporcionados a los hogares o comprados por ellos durante el período estipulado;

- 4) *en la práctica, los datos relativos a los gastos monetarios en bienes y servicios a menudo se pueden acopiar de manera satisfactoria a partir del valor de los bienes y servicios que se pagaron, independientemente de la fecha de entrega o prestación.*

Rubros particulares

115. En lo que respecta a los gastos existen algunos casos dudosos que requieren particular consideración.

(Véanse párrafos 15 y 16 de la resolución vigente de la CIET.)

116. Los servicios de intermediación financiera (gastos administrativos, gastos bancarios, tasas por utilización de tarjetas de crédito, etc.), deberían incluirse en los gastos de consumo de los hogares pues se trata de consumo de servicios. En el SCN también se habla de un componente de servicio, implícito en los servicios de intermediación financiera, que equivale a la diferencia entre los intereses que pagan los hogares en cuanto prestatarios y los que reciben por sus depósitos en instituciones bancarias; no obstante, cabe señalar que a nivel de hogares es difícil medirlo.
117. El pago de intereses puede considerarse pago de servicios, en cuyo caso habría que incluirlo en los gastos de consumo o imputarlo como transferencia de pago y no considerarlo gasto de consumo. En algunos países, todos los intereses pagados se imputan como gastos de consumo (recordemos que los intereses recibidos se tratan como ingresos de propiedad); este proceder corresponde al argumento conceptual de que constituyen el pago de los servicios prestados por los intermediarios financieros (ABS, 1995). Aun así, algunos países consideran que los intereses pagados no representan gastos de consumo del hogar, salvo tal vez, los intereses hipotecarios.
118. En la resolución vigente de la CIET no se hace ninguna recomendación precisa en cuanto al tratamiento del pago de intereses y demás pagos de servicios de intermediación financiera.
119. *Les invitamos a considerar si el pago por servicios de intermediación financiera y el pago de intereses deberían incluirse en los gastos de consumo de los hogares.*
120. Las primas de seguros (salvo las que se pagan por servicios de seguros adquiridos por empresas familiares no constituidas en sociedad) constan de una parte para costear los gastos del asegurador por la gestión del régimen de seguros, y de otra parte destinada al pago de indemnizaciones por riesgos acaecidos. La primera parte es un gasto de servicios para los hogares y, desde el punto de vista conceptual, la única que debería incluirse en los gastos de consumo de los mismos. Este es el método utilizado en el SCN tanto en lo que se refiere a los seguros de vida como a los demás. Ahora bien, a nivel de hogar, esta separación entre la primera parte (pago por concepto de servicios) y la segunda parte o

«reserva técnica» (como se la denomina en el citado sistema) no puede hacerse. Por lo tanto, existen dos posibilidades: considerar las primas, netas de solicitudes de indemnización, como un gasto de consumo o excluirlas integralmente.

121. El tratamiento de los seguros varía de un país a otro; unos incluyen todas las primas, algunos, sólo las primas de seguros no de vida y otros tratan todas las primas como gastos no imputables al consumo. Aun así, generalmente se excluyen las primas de seguros de vida por considerarlas como pagos de inversiones. En *ABS* (1995), *EUROSTAT* (1997) y la resolución vigente de la CIET se recomienda incluir únicamente las primas de seguros no de vida. Cuando se incluyan las primas, habrá que tener cuidado con el registro de reembolsos de gastos, ya que algunos se harán con posterioridad al período de referencia.
122. ***Les invitamos a confirmar que las primas de seguro no de vida, netas de solicitudes de indemnización, deben incluirse como gastos de consumo.***
123. Los bienes usados generalmente se tratan como bienes nuevos y, por lo tanto, se incluyen en los gastos de consumo de los hogares (*EUROSTAT*, 1997). Pueden medirse por el valor bruto o neto de ventas con la posibilidad de que sean gastos negativos cuando las compras cuestan menos que las ventas (*SCN*, 1993; *ABS*, 2000 y *ONS* 2000).
124. ***Recomendamos a la Reunión que se reconozca explícitamente que los bienes usados forman parte de los bienes de consumo.***
125. Las donaciones en especie deberían tratarse como ingresos del hogar beneficiario, conforme a la recomendación del capítulo 3. Paralelamente, deberían considerarse parte del consumo del hogar beneficiario. Tanto las donaciones monetarias como las donaciones en especie deberían tratarse como gastos no imputables al consumo del hogar donante. Este es el método utilizado en las encuestas de Australia (*ABS*, 2000) y Jamaica (*STATIN*, 1999), que también utiliza el Banco Mundial (*World Bank*, 2000) y que está implícito en la resolución vigente de la CIET.
126. En *EUROSTAT* (1997) se reconoce que éste es un método válido desde el punto de vista conceptual; sin embargo, se recomienda lo contrario, fundándose en que es más fácil que el hogar donante conozca el valor de estas donaciones que el hogar beneficiario. Entonces, se propone que de conformidad con la práctica común en la Unión Europea, Canadá (*STATCAN*, 2000) y Estados Unidos (*BLS*, 2001), estas donaciones se imputen como gastos de los hogares donantes y se dejen de lado en lo que respecta a los hogares beneficiarios. Cabe señalar que cuando el objetivo es medir el nivel de vida, es preferible utilizar el método descrito en primer término, sobre todo cuando estas donaciones representan un aporte considerable al consumo efectivo de los hogares.
127. ***Les invitamos a reconocer explícitamente que las donaciones en especie son rubros de consumo únicamente para los hogares beneficiarios.***
128. Por lo general, los aportes a ISFLSH se excluyen de los gastos de consumo de los hogares (*EUROSTAT*, 1997 y *ABS*, 1995) y se tratan como gastos no imputables al consumo. Este método también se recomienda en la resolución vigente de la CIET, excluyendo pequeñas contribuciones periódicas a órganos eclesíásticos, instituciones de beneficencia, sindicatos,

partidos políticos, etc. En esos casos, se considera que hay un vínculo directo entre el pago de esos aportes y la adquisición de bienes y servicios, como por ejemplo, la escolaridad privada sin fines de lucro.

- 129.** *Les invitamos a confirmar las recomendaciones que figuran en la resolución vigente de la CIET.*
- 130.** Las licencias y las tasas pagadas a unidades gubernamentales a veces crean un *quid pro quo* en cuanto a la producción de bienes y servicios que benefician directamente al hogar que paga. Este rubro incluye las tasas de prestación, exámenes, inspección y otorgamiento de licencias para utilizar determinados equipos y servicios (televisión, radio, armas de fuego, pasaportes, servicios judiciales, museos, escuelas, recolección de basura, licencia de conductor, licencia de piloto, etc.); todas ellas han de tratarse como gastos de consumo de los hogares. Otras, como las licencias de propiedad y utilización de vehículos, embarcaciones o aeronaves pueden considerarse o no gastos de consumo según las circunstancias particulares de cada país. En el SCN, se les trata en el segundo grupo de gastos no imputables al consumo. En cambio, otras tasas y licencias como las de caza, pesca y tiro al blanco, *de facto* son impuestos ineludibles y obligatorios. De ahí que, en la mayoría de los casos, los hogares que las pagan no reciban bienes ni servicios directos o concretos. Son gastos no imputables al consumo. En ABS (1995), todas las tasas obligatorias asociadas a funciones reglamentarias del Estado o a la concesión de permisos y privilegios se tratan como gastos no imputables al consumo.
- 131.** En la resolución vigente se mencionan los derechos correspondientes a la licencia de conductor, de matriculación de automóviles, añadiendo que «ciertas cargas similares» deberían incluirse en los gastos de consumo del hogar, lo que permite una gran flexibilidad.
- 132.** *Les invitamos a considerar si el principio general utilizado para incluir o excluir estos rubros en los gastos de consumo debería definirse explícitamente y si habría que añadir otros ejemplos a los que ya figuran en la resolución vigente de la CIET.*
- 133.** Las pérdidas de juego se excluyen explícitamente en la resolución vigente de la CIET y algunos países adoptaron un método semejante en sus encuestas. Algunos otros, sin embargo, tratan estos gastos de manera diferente. En EUROSTAT (1997) se recomienda registrar el valor bruto de las apuestas como gastos de consumo pues se entiende que son pagos voluntarios que se hacen no sólo al Estado sino también a instituciones privadas. Las ganancias de juego, en cambio, no se consideran ingresos ni se descuentan de las pérdidas (ONS, 2000). En las encuestas de gastos de consumo de Estados Unidos, las pérdidas se tratan como gastos de consumo. En el SCN se tratan como tasas de servicio pagadas a las casas de juego y, por lo tanto, son gastos de consumo y un elemento utilizado para desembolsar las ganancias, lo que constituye una transferencia de pago entre hogares. Tal como señalado en el caso de las primas de seguro, a nivel microeconómico sería difícil aplicar esta distinción.
- 134.** De conformidad con la recomendación precedente en cuanto a que las ganancias inesperadas y las ganancias de juego no deberían considerarse como ingresos, se propone que los gastos de juego menos las ganancias se traten como gastos de consumo. La ventaja reside en que las ganancias de gran cuantía no distorsionarán demasiado la distribución de ingresos pues se registrarán como gastos negativos con el consiguiente aumento de

ahorros. Ahora bien, los gastos regulares en apuestas de poca cuantía se traducirán debidamente en los gastos de consumo de los hogares.

135. *Les invitamos a considerar esta propuesta.*

136. Los gastos de salud y educación sufragados directamente por los hogares se deberían registrar como gastos de consumo según se recomienda en la resolución vigente de la CIET. Este rubro no incluye los gastos de salud de carácter privado, ni los seguros de educación, ni las cotizaciones de la seguridad social. En la resolución no se dice explícitamente si, cuando corresponda, estos gastos han de registrarse netos de reembolso. La práctica varía de un país a otro siendo lo más corriente registrar el valor bruto porque tal vez sea lo más fácil en las encuestas de hogares. No obstante, como en la recomendación precedente se propone incluir las primas del seguro de salud como gastos de consumo, dejar de lado los reembolsos procedentes de las pólizas puede dar lugar a la contabilización por partida doble. Entonces, se propone que, en la medida de lo posible, estos gastos se registren netos de reembolsos procedentes de pólizas de seguro. Cabe señalar que puede surgir alguna dificultad para hacerlo porque algunos reembolsos tal vez no se paguen ni los hogares sepan de ellos en el período de referencia.

137. Tal como indicado, el consumo efectivo de los hogares en lo que respecta a estos servicios, en principio, también debería incluirse en las transferencias sociales en especie. El uso de gastos sólo distorsionaría el análisis comparativo de los niveles de vida en particular.

138. *Les invitamos a examinar esta propuesta.*

139. La decoración, las reparaciones y el mantenimiento de la vivienda se consideran gastos de consumo en el SCN a condición de que sean similares a los que hacen los inquilinos. Ahora bien, las grandes obras y mejoras de la vivienda (por ejemplo, ampliación, modernización y reconstrucción) son gastos de capital y deben excluirse. En la resolución vigente de la CIET no se dice nada sobre los gastos de esta clase.

140. *Conforme a la práctica común en muchos países, se recomienda que la decoración, las reparaciones y el mantenimiento de la vivienda se incluyan en los gastos de consumo al igual que en el SCN.*

Exclusiones

141. Las transferencias corrientes obligatorias a otros hogares (por ejemplo, pensión alimenticia) y al Estado (ingresos directos e impuestos sobre la fortuna; multas; tasas obligatorias, etc.) son gastos de los hogares no imputables al consumo y ello, además de la exclusión de las transferencias voluntarias en metálico o en especie de otros hogares y de ISFLSH que se recomendara anteriormente.

142. Los bienes y servicios adquiridos para uso de empresas no constituidas en sociedad deben excluirse de los gastos de consumo de los hogares porque en el caso de estas empresas son

gastos intermedios. Cabe señalar que hacer la distinción entre el uso de estos bienes y servicios con fines empresariales y el uso para consumo del hogar suele resultar difícil.

- 143.** Los gastos de capital, como ahorros, reducción de pasivos, monto de préstamos, adquisición de activos financieros (por ejemplo, títulos y acciones) y adquisición de objetos de valor (oro, joyas, obras de arte, etc.) se excluyen de los gastos de consumo de los hogares, así como las cotizaciones a la seguridad social y las primas de seguros de vida.
- 144.** En la resolución vigente de la CIET, además de las citadas exclusiones, se excluyen las pérdidas de juego. Les invitamos a considerar la propuesta que figura a continuación:

Se excluyen de los gastos de consumo de los hogares, las siguientes categorías de pagos:

- *gastos de transferencias corrientes, es decir, bienes y servicios costeados por los hogares a otras unidades tales como otros hogares e ISFLSH para consumo propio, incluyendo donaciones, remesas, pensiones alimenticias, y aportes esporádicos a INSFLSH;*
- *transferencias obligatorias al Estado, tales como impuestos directos, impuestos sobre la fortuna, multas, tasas, etc.;*
- *inversiones relacionadas con gastos tales como ahorros, reducción de pasivos, montos de préstamos, adquisición de activos financieros (por ejemplo, títulos y acciones), adquisición de objetos de valor (oro, joyas, obras de arte, etc.), primas de seguros de vida y cotizaciones a la seguridad social.*

No obstante, siempre que sea posible y conveniente, se podrá recabar información en los hogares acerca de estos rubros con otros fines analíticos.

5. Cuestiones de medición

Unidad estadística

145. Las estadísticas de ingresos y consumo se pueden analizar utilizando diversas unidades en función de la finalidad del análisis. Cuando se trata de analizar el nivel de vida, es preciso tener en cuenta el control compartido de los recursos económicos y las decisiones compartidas respecto al consumo. Ello sugiere utilizar un grupo, como el hogar o la familia, de unidad estadística del análisis. Cuando el objetivo sea obtener coeficientes de ponderación para el IPC, el hogar será apropiado por ser la unidad natural de consumo donde los individuos proveen lo esencial. En lo que se refiere a las prestaciones sociales, la familia será la unidad indicada porque, por lo general, el parentesco se utiliza para determinar las prestaciones. Si lo que interesa es la relación entre la situación personal y los ingresos o el consumo (por ejemplo, nivel de educación e ingresos; características del mercado de trabajo e ingresos, etc.), la unidad preferida será el individuo.

Hogar

146. De estas tres unidades, individuo, familia y hogar, este último es uno de las más utilizados no sólo para los análisis sino también como unidad de muestreo de las encuestas y unidad de acopio de datos. En algunos casos, se utiliza el concepto de unidad de vivienda para definir el hogar en términos de todas las personas que viven juntas en una casa (ONU, 1998). El Grupo de Canberra recomienda utilizar esta unidad para analizar la distribución del ingreso (*Canberra Group*, 2001, pág. 38-39). La definición más común se basa en el concepto de economía doméstica y es la que se recomendó utilizar en la ronda 2000 de censos de población, que en el párrafo 1.324 de ONU, 1998, se define como sigue.

El hogar se clasifica:

- a) unipersonal, cuando una persona provee a sus propias necesidades alimenticias y otras necesidades vitales sin unirse a ninguna otra para formar un hogar multipersonal, o
 - b) multipersonal, cuando un grupo de dos o más personas adoptan disposiciones en común para proveerse de alimentos o de otros artículos esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden mancomunar en mayor o menor medida sus ingresos y tener un presupuesto único; puede tratarse de un grupo compuesto solamente por personas emparentadas, sin emparentar, o ser una combinación de ambas clases.
147. Esta definición del hogar, con mínimas variantes, ha sido adoptada mayoritariamente: SCN, 1993; Franz y otros, 1997; encuestas de gastos en Australia (*ABS*, 2000), Reino Unido (*ONS*, 2000), Estados Unidos (*BLS*, 2001), etc. Estas nociones de gastos y residencia compartidos también fundamentan la definición de hogar recomendada en EUROSTAT (1997) y UNECE – EUROSTAT (1998). Ahora bien, la definición de hogar unipersonal, citada en el párrafo anterior, incluye implícitamente al inquilino que, en calidad de subarrendatario, ha alquilado parte de la unidad de habitación para su uso exclusivo. No se trata del pensionista, que es alguien que come con el hogar y que,

habitualmente, utiliza todas las instalaciones disponibles, por lo cual, no se le separa del hogar.

148. Según las recomendaciones para los censos, un hogar puede estar ubicado en una unidad de habitación, en varios locales de habitación, o carecer de alojamiento.

Familia

149. La definición de familia que se recomienda utilizar en los censos de población como unidad derivada (ONU 1998, pág. 73, párrafo 2.63) dice:

Por familia dentro del hogar se entiende a los miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio.

150. De ahí que en el hogar multipersonal pueda haber una o más familias que viven con individuos emparentados o no, pero que una familia no pueda contener más de un hogar. Además, un hogar unipersonal no es una familia. Aparte de recomendar que las parejas que viven juntas por consentimiento mutuo se consideren matrimonios, no se estipula ninguna otra disposición en cuanto al grado de parentesco. En algunos países se ha adoptado una definición estricta de familia que restringe el parentesco únicamente a las parejas casadas, a los concubinos o a padres e hijos (UNECE – EUROSTAT, 1998). La aplicación de este concepto plantea algunas dificultades en los casos de poligamia en que las esposas viven en la misma unidad de habitación o en otra (Lefranc, 1997).
151. En *ABS* (1995) y *Canberra Group* (2001) se introduce **el concepto de «unidad de ingresos» que consiste en un subconjunto familiar que comparte el control de los ingresos o en un hogar unipersonal**. Esta unidad se considera la mejor para analizar el bienestar económico, en particular, cuando se utilizan datos de ingresos a tales efectos.

Jerarquía de las unidades

152. En las definiciones que figuran en las recomendaciones para los censos de población, se establece una jerarquía de unidades estadísticas:

- 1) miembro de la familia dentro del hogar en una unidad de habitación (o en varios locales de habitación o sin alojamiento), y
- 2) individuo ajeno a la familia pero dentro del hogar en una unidad de habitación (o en varios locales de habitación o sin alojamiento).

153. En la jerarquía propuesta en *ABS* se invierte el orden yendo de la unidad de vivienda (habitación) al hogar (en cuanto unidad de consumo) y de la familia a la unidad de ingresos en función del grado de control compartido de los ingresos. La que propone el Grupo de Canberra va del hogar (concepto de unidad de vivienda) a la unidad de ingresos, pasando por la familia y las personas sin parentesco.

-
154. Respecto a todo lo antedicho, se recomienda que el hogar sea la unidad de enumeración (recolección de datos) aunque algunos componentes del ingreso y el consumo puedan recabarse a título individual. Las unidades de análisis inferiores al nivel del hogar pueden derivarse de la información recolectada. La unidad de habitación o el hogar suelen ser la unidad de muestreo cuando los datos se recolectan mediante encuestas. Algunos componentes de las estadísticas de ingresos y consumo pueden recolectarse de fuentes administrativas, en algunos casos a nivel individual (por ejemplo, a partir de los registros fiscales) y, en otros, a nivel del hogar (por ejemplo, a partir de los registros de la asistencia social).
155. La definición de hogar que figura en el párrafo 12 de la resolución vigente de la CIET es prácticamente la misma que se da en las recomendaciones para censos de población pero, en cambio, la definición de familia excluye la posibilidad de que haya más de una familia en un hogar.
156. *Les invitamos a:*
- *recomendar que se usen las definiciones de las recomendaciones para censos de población, es decir, el hogar como unidad de enumeración y la familia como unidad de análisis, y*
 - *considerar la posibilidad de añadir el concepto de «unidad de ingresos», descrito anteriormente, en las unidades de análisis.*

Alcance

157. Por lo general, las estadísticas de ingresos y gastos compiladas a nivel macroeconómico abarcan únicamente a la población que vive en los hogares privados de un país y, por lo tanto, se excluye a quienes viven en hogares colectivos como pensiones, hoteles, etc., o en instituciones como instalaciones militares, establecimientos de enseñanza, viviendas universitarias, hospitales, instituciones penales, instituciones religiosas, residencias para jubilados, etc.
158. Existen algunos casos que no son tan claros; citemos como ejemplo, el de estudiantes que comparten un alojamiento o el de un gran número de inquilinos en una casa privada, que podrían clasificarse de locales de habitación colectivos. Otro caso es el tratamiento de los hogares de quienes viven en locales de habitación colectivos donde trabajan, como por ejemplo, el hogar de un gerente de hotel que vive en el hotel donde trabaja. **Respecto a estos casos confusos, no se puede hacer propuesta alguna y sólo se puede decir que la decisión depende de las circunstancias nacionales.**
159. Aunque desde el punto de vista teórico no se excluyan, algunos países imponen otras condiciones para excluir por varios motivos:
- 1) personas sin domicilio fijo como las personas sin alojamiento o los nómades (difícil de localizar);

-
- 2) hogares unipersonales (para evitar el problema del hogar de estudiantes);
 - 3) hogares «muy ricos» (para no distorsionar la distribución de ingresos);
 - 4) hogares aislados (porque son pocos y de difícil acceso);
 - 5) hogares de diplomáticos u otros (porque están fuera del ámbito de la encuesta).

160. *Les invitamos a confirmar la recomendación que figura en el párrafo 4 de la resolución vigente de la CIET, según la cual, en principio, todos los hogares privados del país deberían estar representados.*

Características del hogar

Miembros del hogar

- 161.** La asignación de individuos a los hogares, se puede hacer de una de las tres maneras siguientes: individuos **presentes** en los locales de habitación en el momento de la recolección de datos (*de facto*); individuos que **legalmente** residen en los locales de habitación (*de jure*), o individuos que **habitualmente residen** en los locales de habitación. En realidad, hay que elegir entre el método *de facto* y el de la residencia habitual.
- 162.** En la ronda 2000 de censos de población — al igual que en *Canberra Group*, 2001 — se recomienda utilizar el criterio de residencia habitual. La dificultad estriba en saber qué se entiende por habitual. ¿Cuál sería el período máximo de ausencia y en qué circunstancias habría que considerar que alguien ha dejado de ser residente habitual del hogar? Esta decisión es crucial a la hora de evaluar el bienestar económico de los estudiantes, en cuanto hogares unipersonales con ingresos relativamente bajos, respecto al hogar de sus padres con ingresos relativamente más altos de lo que en realidad son. En el caso del hogar unipersonal, cuando la persona está temporalmente ausente de su residencia habitual por cuestiones de trabajo, sucede lo contrario, es decir, los ingresos de ese hogar serán insólitamente altos y no traducirán su verdadero bienestar económico.
- 163.** Inversamente, ¿cuál sería el período mínimo que alguien tiene que residir en un hogar para que se le considere residente habitual? Por otra parte, puede suceder que el método *de facto* no represente fielmente el bienestar económico del hogar con un huésped por corto tiempo cuyos ingresos no comparte en absoluto con el resto del hogar.
- 164.** En la resolución vigente de la CIET no se dice nada sobre este punto.
- 165.** *Se recomienda recolectar y registrar información por separado acerca de: a) quienes son residentes habituales y están presentes en el momento de la recolección de datos; b) quienes son residentes habituales pero están temporalmente ausentes en el momento de la recolección de datos (junto con detalles sobre el período de ausencia), y c) quienes*

están presentes en el hogar en el momento de la recolección de datos pero que habitualmente residen en otra parte (junto con detalles sobre el período de su estadía en el hogar). Luego, en función del contexto de análisis, la unidad de análisis podrá constituirse diversamente. Los criterios para decidir acerca de la residencia habitual dependerán de las circunstancias nacionales.

Jefe o persona de referencia

- 166.** Es preciso identificar a uno de los miembros del hogar como persona de referencia por dos motivos. El primero, asociar las características de esa persona con el hogar y luego utilizarla para clasificar el hogar de alguna manera según el objetivo del análisis, por ejemplo, identificar el grupo socioeconómico al que pertenece el hogar; y el segundo, poder situar a los miembros del hogar a partir de su relación con esa persona.
- 167.** El método tradicional consiste en utilizar a quien los demás miembros consideran «jefe del hogar». Ahora bien, este proceder entraña a un sesgo machista que distorsiona el análisis con respecto a cuestiones de género. La alternativa que más se recomienda actualmente es utilizar criterios concretos para elegir a la «persona de referencia» en torno a la cual se podrán describir mejor las relaciones entre los miembros del hogar. A continuación se enumeran algunos criterios que se han utilizado:
- 1) la persona reconocida como jefe o como uno de los jefes conjuntos;
 - 2) el jefe, el cónyuge o el adulto de más edad en función de quién sea económicamente activo y en ese orden;
 - 3) el propietario, inquilino o encargado de la unidad de habitación;
 - 4) la persona que aporta más a los ingresos y el presupuesto del hogar;
 - 5) la persona que toma las decisiones importantes;
 - 6) el hombre de más edad o cualquier otra persona adulta que permita determinar con facilidad las relaciones familiares;
 - 7) la persona elegida en función de algún otro criterio.
- 168.** La opción dependerá de las circunstancias de cada país y de la finalidad del estudio que se lleva a cabo.
- 169.** La resolución vigente de la CIET no dice nada sobre este punto.

-
170. *De ahí que no se haga recomendación alguna a la Reunión sobre esta cuestión, salvo que habría que definir claramente los criterios utilizados para identificar a la persona de referencia.*

Tamaño y composición del hogar

171. El tamaño y la composición del hogar (edad, sexo, estado civil, etc.) afectan el ingreso disponible y el consumo de los hogares. Por lo tanto, en cualquier análisis de estadísticas de ingresos o consumo de los hogares habrá que tener en cuenta esos efectos. Una forma de hacerlo consiste en clasificar los hogares a partir de esos factores y luego, proceder al análisis de cada categoría de hogar. Ahora bien, este método no es práctico ya que, salvo que se utilicen uno o dos factores, el número de hogares de cada categoría será demasiado pequeño o como para que el análisis sea significativo. El proceder preferido consiste en utilizar escalas de equivalencia para ajustar los ingresos y el consumo en función del tamaño y la composición del hogar (por ejemplo, necesidades). No obstante, cabe señalar que existen varias escalas y que ninguna ha sido considerada por todos como la mejor.
172. La resolución vigente de la CIET no dice nada sobre este punto.
173. *Por lo tanto, no se hace recomendación alguna a esta Reunión, salvo que a la hora de analizar estadísticas de ingresos o de consumo, es preciso tener en cuenta el tamaño y la composición de los hogares.*

Período de referencia

174. Algunos componentes de los ingresos es más conveniente recolectarlos una vez por año o por dos motivos; en primer lugar, porque se conocen tan sólo anualmente; por ejemplo los ingresos del empleo independiente en el sector formal se derivan como ganancias o pérdidas del balance anual; los ingresos por concepto de sueldos y salarios de los registros fiscales de impuesto sobre la renta también son anuales; dividendos, intereses, primas, etc., por lo general, también se pagan una vez por año. En segundo lugar, porque algunos componentes tienen un ciclo anual; citemos como ejemplo, los ingresos agrícolas y los ingresos procedentes del turismo que son de carácter estacional. Sin embargo, no hay que olvidar que sueldos y entradas regulares se reciben a veces mensualmente, semanalmente, a diario, etc., y, en esos casos, tal vez esos sean los mejores períodos a utilizar cuando se recolectan mediante encuestas de hogares.
175. Asimismo, algunos componentes del consumo están disponibles o se recolectan una vez por año, a raíz de su relativa infrecuencia, por ejemplo, algunos bienes duraderos onerosos. Otros también son de carácter estacional y deberían notificarse anualmente para tener en cuenta dicho carácter. Por último, hay otros que se consumen a diario, se compran una vez por semana o por mes, etc., y, entonces, esos serán los mejores períodos de recolección.
176. En otras palabras, los componentes de ingresos y gastos pueden tener una variedad de períodos de referencia que deben sistematizarse para la agregación y el análisis. (Esos períodos se denominan de varias maneras, a saber: período de registro o notificación;

período recordatorio; período contable; período de observación, etc.) Ello puede hacerse mediante la anualización de componentes no anuales, es decir, ajustando hacia arriba los valores no anuales por el factor temporal apropiado. También puede hacerse ajustando a la baja los valores no semanales, conforme a los equivalentes semanales. Cabe señalar que el proceso de sistematización trae aparejado un impedimento de comparación en los agregados y que parte del supuesto, a veces erróneo, de que los períodos no observados son similares a los observados. El cómputo anual es el método más popular y el que se recomienda en el párrafo 19 de la resolución vigente de la CIET.

- 177.** *Les invitamos a confirmar la recomendación de la resolución vigente de la CIET en cuanto a que «las encuestas deberían abarcar normalmente un año entero de las cuentas familiares...».*
- 178.** En los informes sobre estadísticas de ingresos o de consumo, es preciso establecer el período civil fijo al que se refieren esas estadísticas; a veces, ese período también se denomina período de referencia de las estadísticas. Para evitar confusiones, recomendamos que se denomine período de referencia civil de las estadísticas (en inglés *referral period*). Cuando este último es fijo, coincide con el período de referencia del acopio de datos, pero cuando es móvil, hay que partir de la hipótesis de que el nivel de ingresos o los hábitos de consumo no registraron cambio alguno entre el período previo y el período real de las estadísticas o hacer los ajustes que correspondan para dar cuenta de cualquier diferencia.
- 179.** Por ejemplo, si se ha de presentar información sobre las estadísticas de ingresos del 2000, ese será el año de referencia civil (*referral period*) de las estadísticas. Si la encuesta se lleva a cabo en 2001 y el período de referencia fijo del acopio de datos es 2000, entonces, 2000 será también el año de referencia. En cambio, si la encuesta se desenvuelve en el transcurso del año 2000 y se utiliza un período de referencia móvil de un año para el acopio de datos, lo que es práctica habitual, determinados componentes de los ingresos de algunos hogares corresponderán a 1999. Entonces, habrá que suponer que, en lo que respecta a dichos componentes, el nivel de ingresos de los hogares en cuestión es el mismo en 2000 que en 1999, o bien, hacer los ajustes que se impongan para tener debidamente en cuenta cualquier diferencia que haya habido, por ejemplo, a raíz de la inflación.
- 180.** *Les invitamos a considerar la propuesta de que el período civil al que se refieren las estadísticas se denomine período de referencia de las estadísticas, y a comentar los puntos de los párrafos anteriores.*

6. Fuentes de estadísticas de ingreso de los hogares

Encuestas de ingresos

181. Estas son las encuestas de hogares que se llevan a cabo con la finalidad de recoger datos sobre los ingresos. Se trata de la fuente más común de estadísticas sobre distribución de ingresos y se considera una de las mejores.

182. Por lo general, se acepta que el período de referencia de los datos de ingresos sea de 12 meses, ya se trate de un período fijo o móvil. Algunos componentes regulares del ingreso es mejor recolectarlos en un corto período de referencia (por ejemplo, un mes) o mediante una pregunta sobre el «último pago». La ventaja reside en que con toda probabilidad, la exactitud será mayor pues la información se solicita de la forma más fácil para que el encuestado recuerde sin necesidad de tener que calcular. Ahora bien, cuando se usa un período de referencia corto para acopiar datos sobre sueldos y salarios, es importante decidir si el valor recolectado será el valor real (ingresos corrientes) o el valor habitual. En el primero, se excluye el valor real de las sumas que, habitualmente, no se reciben en cada período de pago. Los países presentan estadísticas de ingresos anuales o de ingresos semanales. En ambos casos los componentes deben ajustarse mediante un coeficiente temporal apropiado para convertirlos a los equivalentes buscados.

(Véase párrafo 19 de la resolución vigente de la CIET.)

183. *Se recomienda a la Reunión que los datos sobre ingresos se recolecten con un período de referencia de un año o aunque algunos componentes, que son entradas regulares, deban recolectarse para períodos de referencia más cortos según corresponda.*

184. Aquellos componentes de los ingresos generados por el hogar como unidad, por ejemplo las ganancias de una empresa familiar no constituida en sociedad, deberán recolectarse interrogando al encuestado que se haya designado, por ejemplo, el jefe o la persona de referencia del hogar. En cuanto a los componentes que ganan directamente los individuos, la experiencia demuestra que como el ingreso es una variable delicada, habitualmente, ningún miembro del hogar, ni siquiera el jefe o la persona de referencia, conoce el total de ingresos de los demás. Cuando no se dispone de datos sobre los ingresos individuales, la utilización de categorías de ingresos va ganando terreno (EUROSTAT, 1997). Otro problema reside en que los encuestados no consideran algunas entradas como ingresos y es muy probable, que si se hace una sola pregunta sobre el total de ingresos ganados, algunos componentes se dejen de lado, lo que dará lugar a una subestimación.

(Véase párrafo 20 de la resolución vigente de la CIET.)

185. *Se recomienda que los datos sobre ingresos individuales sean recolectados interrogando a cada miembro del hogar, según corresponda, y que esos datos se acopien al mayor*

grado de desglose posible a nivel de componente en función de las experiencias nacionales.

- 186.** Hay un alto porcentaje de preguntas sin respuesta y de insuficiencia de datos sobre los ingresos del empleo independiente; ello obedece en parte a la manera en que los trabajadores independientes conciben sus finanzas, a la concepción de su condición en el empleo, a sus prácticas contables y al hecho de que sean un grupo sumamente heterogéneo. Algunos artesanos contratados, por ejemplo, tal vez no consideren su remuneración como ingresos ni piensen que son trabajadores independientes. Las empresas, por su parte, en virtud de los sistemas fiscales con los que funcionan, tal vez no conozcan las ganancias o pérdidas correspondientes al período de referencia de la encuesta, en el momento en que se lleva a cabo. En algunas otras, por ejemplo del sector informal, ingresos y gastos pueden estar mezclados de manera inextricable con los ingresos y gastos del hogar por lo que les resulta difícil informar sobre sus ingresos.
- 187.** *Se recomienda que los países estén al tanto de los riesgos potenciales que entrañ a la medición del ingreso del empleo independiente y que hagan todo lo que esté a su alcance para minimizarlos, utilizando los instrumentos y métodos de recolección de datos que sean apropiados.*
- 188.** Los ingresos del empleo independiente se miden como ingresos mixtos, es decir, como ganancias de una empresa no constituida en sociedad, por lo que existe la posibilidad de que el ingreso sea nulo o negativo cuando se registran pérdidas. El Grupo de Canberra recomienda que se traten como auténticos valores, lo que es práctica común en muchos países. Ahora bien, en otros países, en estos casos se utilizan las sumas retiradas de la empresa para uso propio del trabajador independiente. Aunque, tal como se indicara en el capítulo 3, haya problemas de orden conceptual en esa utilización, las sumas retiradas pueden resultar útiles en aquellos casos en que un número significativo declara ingresos negativos o casi nulos.
- 189.** *Les invitamos a considerar el tratamiento más apropiado del ingreso mixto nulo o negativo en la medición de los ingresos procedentes del empleo independiente.*
- 190.** En el capítulo 3 se recomendó que el agregado sea el total de ingresos que consta de los ingresos procedentes del empleo, los ingresos de propiedad, los ingresos transferidos y los demás ingresos procedentes del hogar. Estos ingresos deben ser ingresos brutos de impuestos directos, cotizaciones sociales y transferencias pagadas. Los países discrepan respecto a dos puntos del agregado ingresos, lo que afecta la comparación internacional. En primer lugar, en algunas encuestas de ingresos se excluyen componentes del ingreso que son difíciles de medir, en particular, aquellos que exigen imputaciones como por ejemplo, los ingresos en especie, la producción para consumo propio, etc. De ahí que sólo se recolecten datos sobre ingresos en metálico, incluyendo las transferencias. La importancia relativa de esas fuentes de ingreso en el total de ingresos del país en cuestión es un factor determinante de la decisión al respecto. Otro factor es que, como la medición de los ingresos en especie es más compleja que los componentes en metálico, se omite en aquellas encuestas en las que se dispone de poco tiempo para el trabajo de campo y el procesamiento de datos. A efectos de facilitar las comparaciones internacionales, es preciso que en aquellas encuestas que dan información sobre ingresos totales, los componentes en especie se separen de dichos ingresos. La otra diferencia es que en algunas encuestas se recolectan datos sobre ingresos netos de impuestos y/o de cotizaciones

sociales. En este caso, se recomienda disponer de información sobre impuestos directos y cotizaciones sociales (tal como recolectada o conforme a un modelo).

191. Les invitamos a considerar las recomendaciones siguientes:

En la medida de lo posible, los países deben dar información sobre el total de ingresos brutos de impuestos directos, cotizaciones sociales y transferencias pagadas. Cuando se notifiquen ingresos netos de impuestos directos, de cotizaciones sociales o de ambos, la información sobre estas transferencias deberá estimarse. El ingreso total ha de comunicarse de manera que permita identificar por separado los componentes en especie.

Además de los datos sobre ingresos habrá que recolectar información sobre características de los miembros de los hogares (situación socioeconómica, actividad económica, nivel de educación, horas de trabajo, etc.) y sobre activos y pasivos, lo que permitirá proceder a otros análisis.

Otras fuentes de datos sobre hogares

192. También se compilan estadísticas de ingresos utilizando módulos o cuestionarios de otras encuestas de hogares tales como las encuestas sobre la población económicamente activa, las encuestas sobre el sector informal, etc. De hecho, muchos países dejan atrás las encuestas de ingresos exclusivamente para combinarlas con encuestas sobre la población económicamente activa. Habida cuenta del carácter delicado de los datos sobre ingresos, se corre el riesgo de agravar la falta de respuestas y comprometer la exactitud de los datos sobre dicha población. Aun así, las estadísticas de ingresos podrán asociarse directamente con las diversas características laborales de los miembros de los hogares (en OIT, 1997, se trata exhaustivamente esta cuestión).

193. El caso concreto de las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares o encuestas sobre presupuestos de los hogares, se trata más adelante. En algunos países también se recolectan datos de ingresos en los censos de población.

Encuestas de empresas y establecimientos

194. Algunos elementos de las estadísticas de ingresos, en particular aquellos derivados de las actividades de empleo remunerado, pueden recolectarse mediante encuestas de empresas o establecimientos (OIT, 1997). Allí donde los ingresos del empleo remunerado representan una proporción muy elevada del ingreso total de los hogares para la vasta mayoría de ellos, tales datos pueden proporcionar una información sumamente útil acerca del nivel de vida de los hogares. Ahora bien, ello debería limitarse en función del alcance de la encuesta.

Fuentes administrativas

- 195.** Las estadísticas de ingresos se pueden elaborar a partir de fuentes administrativas tales como registros fiscales, registros de los regímenes de la seguridad social, etc. Esos datos suelen ser de buena calidad para las unidades y categorías de ingresos que abarcan pero pueden surgir dificultades a la hora de volver a situar a los individuos en la unidad de análisis requerida, ya sea el hogar, la familia o la unidad de ingresos. El alcance también puede plantear problemas tales como la posible exclusión de quienes ganan bajos ingresos, las empresas o personas no inscritas en el registro, los ingresos de actividades secundarias, etc. Asimismo, las distintas definiciones de ingreso (ingreso sujeto al impuesto *vs.* ingreso total o ingreso disponible) pueden crear problemas. Algunos de esos problemas pueden resolverse combinando distintas fuentes; por ejemplo, los registros de los impuestos sobre la renta y de las prestaciones sociales, para mejorar el alcance. A tales efectos, en todas esas fuentes se debe utilizar alguna forma común de identificación personal (por ejemplo, el número de la seguridad social), para garantizar el cotejo correcto de sus registros. Dado que tanto el acceso a los datos como un cotejo de esa índole plantean cuestiones de confidencialidad, habitualmente, se pide autorización a los interesados. Cabe señalar que los países que utilizan fuentes administrativas para recolectar datos de ingresos no son muchos.
- 196.** En algunos países se ha utilizado una combinación de encuesta de hogares y registro de los impuestos sobre la renta; en primer lugar, se identifica a los miembros del hogar mediante la encuesta de hogares y, con su consentimiento, se obtienen los datos de ingresos de las autoridades fiscales, lo que resulta muy útil en el caso de los trabajadores independientes que tal vez no conocían el monto de sus ingresos en el momento en que se llevó a cabo la encuesta.
- 197.** *Les invitamos a considerar la importancia relativa de cada una de estas fuentes para las estadísticas de ingresos.*

7. Fuentes de estadísticas de gastos de consumo de los hogares

198. Los datos para estas estadísticas habitualmente se recolectan a través de encuestas de hogares aunque en algunos países, y en el caso de algunos hogares, se disponga de varios elementos procedentes de fuentes administrativas como los registros de prestaciones sociales. Estas encuestas pueden ser exclusivamente de ingresos y gastos de los hogares, de presupuestos de los hogares, de gastos de los hogares o las familias, o bien, constituir uno o más módulos de encuestas generales sobre el nivel de vida con finalidades múltiples.

Métodos de recolección de datos

199. Los datos se acopian utilizando uno o ambos métodos de enumeración retrospectiva (método de la entrevista) y método de la libreta de cuentas o del diario de gastos.

Método de la entrevista

200. Los gastos en determinados artículos se registran retrospectivamente conforme al período previsto, fijo o móvil, que varía de un mes a un año o entero (período de referencia fijo o móvil). Las entrevistas pueden hacerse utilizando empadronadores que visitan una o varias veces a los hogares o remitiendo cuestionarios a los hogares. Este método da una mejor cobertura de los hogares y, globalmente, permite obtener un porcentaje más alto de respuesta que el método de la libreta de cuentas que se describe más adelante. Cuando se utilizan empadronadores, la exactitud e integridad de las respuestas por rubro aumentan porque la formación impartida a dichos colaboradores contribuye a la minucia y la coherencia de las entrevistas.

201. No obstante, este método entraña a riesgos de errores de memoria tales como el error por omisión (el encuestado olvida algunos gastos) o el error por confusión de fechas (el encuestado incluye gastos que no corresponden al período de referencia). El primer error causa un sesgo a la baja del total de gastos y, el segundo, un sesgo a la alza. El plazo que media entre el principio del período de referencia y la entrevista se llama período recordatorio y cuanto más largo sea habrá más probabilidades de que se cometan errores de memoria y menos de que se comenten errores por confusión de fechas, y viceversa (*World Bank*, 2001, pág. 110, capítulo 5). Uno de los métodos utilizados para minimizar estos riesgos es la entrevista limitada, que consiste en registrar lo que hay al principio del período recordatorio para reducir los errores por confusión de fechas, proporcionando a los empadronadores una lista de rubros, preparada de antemano, para minimizar los errores de memoria. Cabe señalar que cuando se utiliza un período de referencia fijo, distintos hogares están sujetos a diversos períodos recordatorios respecto al mismo rubro en función del momento en que se haga la entrevista. Por lo tanto, la preferencia va en gran medida al período de referencia móvil.

202. También hay que señalar que el uso de un período recordatorio corto acrecienta las probabilidades de que no haya compra alguna en determinados rubros y, cuando se hace

una sola visita, es probable que en algunos hogares el total de gastos sea bajo. Si el diseño es tal que la encuesta se desenvuelve en el transcurso de un año, las estimaciones del consumo medio de la población no presentarán error sistemático alguno pero, las estimaciones anuales del consumo individual de los hogares y, por consiguiente la distribución del consumo entre ellos, resultarán afectadas (Demery y otros, 1992).

- 203.** Dado que los bienes principales están sujetos a menos errores de omisión, a más errores de confusión de fechas y viceversa en el caso de los gastos más frecuentes y de menor cuantía, lo más indicado será utilizar períodos recordatorios más largos para los primeros y más cortos o frecuentes para los segundos. Otra ventaja de utilizar un largo período recordatorio para artículos esporádicos reside en que aumenta la probabilidad de un número mayor de observaciones para dichos artículos y, por lo tanto, una varianza inferior de los gastos estimados. Por todo lo antedicho, **se recomienda que en el caso de períodos recordatorios relativamente largos, se utilice el método de la entrevista por ser el más indicado para las compras importantes infrecuentes o esporádicas, en particular de bienes duraderos, y para gastos periódicos tales como el alquiler, las facturas de agua, gas, electricidad, etc. Asimismo, los datos sobre ingresos, demás entradas y características básicas de los hogares y de sus miembros se suelen recolectar mediante entrevistas aunque en algunos países los datos de ingresos y otras entradas se recolecten utilizando también el método de la libreta de cuentas .**
- 204.** Por lo general, los cuestionarios son detallados y están estructurados en módulos sobre temas tales como características del empleo, nivel de educación, estado de salud, características de la vivienda, etc. En cuanto a los ingresos, los datos se recolectan utilizando otro cuestionario que es similar al utilizado en las encuestas sobre ingresos. La utilización de la entrevista asistida por ordenador va ganando terreno respecto a la entrevista con cuestionarios impresos.
- 205.** Una modalidad de entrevista consiste en interrogar a los encuestados sobre el valor de las compras hechas en un período fijo; luego, los gastos se imputan en el período de referencia especificado de la encuesta, utilizando dicho período como factor de ajuste. Otra modalidad consiste en preguntar cuándo se compró el artículo por última vez y a qué precio; luego, las cifras de los gastos se computan mediante prorrateo, utilizando como factor de ajuste, la diferencia entre el momento en que se compró por última vez y el momento de la entrevista. Este proceder es útil para artículos muy esporádicos y aquellos sobre los cuales resulta difícil obtener datos porque el encuestado no quiere dar respuestas exactas o es incapaz de hacerlo. Una variante, utilizada en diseños que comprenden varias visitas, consiste en preguntar sobre el valor de las compras desde la visita anterior. Todos estos métodos sirven para recolectar el verdadero valor de los gastos. Otra variante utilizada en algunas encuestas consiste en preguntar con qué frecuencia se adquirió el artículo en cuestión durante el período de referencia y el monto gastado habitualmente en cada artículo. Ahora bien, es probable que las respuestas a esta clase de preguntas sobre el «valor habitual» no sean fidedignas. Por lo que atañe a los cuestionarios sobre ingresos, a veces se utiliza el método del «último pago» que consiste en preguntar cuándo se recibió, el monto del mismo y el período que abarca. **No se hace recomendación alguna porque la mejor forma de interrogar puede diferir de un componente a otro.**

(Véanse párrafos 19 y 20 de la resolución vigente de la CIET.)

- 206.** *Les invitamos a considerar la propuesta anterior.*

Método de la libreta de cuentas

- 207.** Los empadronadores mandan por correo o distribuyen las libretas en una o más visitas según se haya organizado la encuesta. Se pide a los hogares que inscriban en la libreta periódicamente (por lo general a diario) todas las compras hechas y, a veces, las entradas recibidas en el período denominado período de registro o declaración. La práctica común consiste en utilizar un período de registro móvil. Por lo general, se usa una sola libreta para todo el hogar pero, en algunos casos, cada miembro del hogar, mayor de una edad determinada, lleva su propia libreta o diario de gastos. Este sistema es sumamente útil para obtener un registro completo de los artículos que se consumen fuera de la casa, como por ejemplo, almuerzos. Aun así, puede haber algún problema por omisión de artículos de poca cuantía como una taza de café, el diario, etc.
- 208.** Las listas de artículos de las libretas de cuentas pueden estar codificadas de antemano o ser abiertas, en cuyo caso resulta más difícil procesar los datos. A efectos de minimizar los riesgos de omisión de artículos, las libretas deben contener una lista de bienes y servicios lo más completa posible o, por lo menos, de los artículos principales, incluso si la lista es abierta. Ahora bien, todavía no se sabe a ciencia cierta cuál de las tres posibilidades que figuran a continuación conviene utilizar para establecer la lista: por similitud botánica de los alimentos (contenido calórico), por finalidad, o por punto de compra. Además, cabe señalar que si hay un gran número de artículos, las instrucciones son demasiado detalladas, o ambos, las respuestas pueden ser incoherentes. Existen métodos para tratar de minimizar este riesgo, como por ejemplo, establecer una jerarquía para interrogar a los encuestados, comenzando por grupos grandes para luego pasar a niveles más detallados (*World Bank*, 2001, capítulo 5).
- 209.** Huelga decir que llevar la libreta a diario es una actividad exigente para los hogares y, por lo tanto, el período de registro suele ser corto: de un día a unos pocos meses como máximo. Los períodos más comunes suelen ser una o dos semanas. En algunos países se utiliza la libreta semanal de dos semanas consecutivas. Un período más largo puede entrañar errores sistemáticos de inexactitud porque existe la posibilidad de que las familias no rellenen la libreta regularmente. **Por lo tanto, es preferible que la utilización de este método se limite únicamente a aquellos artículos que se adquieran frecuentemente en el contexto de las circunstancias nacionales como por ejemplo, alimentos, artículos de tocador y artículos del hogar.** Además, todos estos artículos están menos sujetos a los errores de confusión de fechas que representan el riesgo principal cuando se usan cortos períodos de registro. Han de registrarse todos los gastos pertinentes, incluyendo aquellos que el hogar compra con menos frecuencia.
- 210.** La utilización de libretas de cuentas reduce las «lagunas» (errores de memoria) y garantiza la cobertura completa de los rubros de gasto en el período de referencia. Además, la libreta causa menos inconvenientes a los hogares que las entrevistas a cargo de empadronadores porque la información se puede indicar en cualquier momento. Asimismo, la facilidad que ofrece de buscar información documental contribuye a mejorar la exactitud del resultado. Cuando se rellenan como corresponde, las libretas de cuentas son ideales pues eliminan errores de memoria por omisión de gastos o confusión de fechas. Aun así, en la práctica subsiste el riesgo de posibles errores sistemáticos de memoria porque los hogares no siempre siguen a la letra las instrucciones de registro diario. Otra fuente probable de sesgo puede ser el hecho de que los hogares que se niegan a llevar la libreta de cuentas o que desertan ulteriormente sean hogares de un tipo determinado. La deserción es bastante frecuente pues hogares que la primera semana se muestran entusiastas de llevar la libreta

de cuentas, dejan de interesarse la segunda semana y las subsiguientes. También pueden surgir errores sistemáticos debido al efecto que el hecho de llevar la libreta surte en el comportamiento de consumo del hogar, sobre todo, cuando se hace durante un largo período.

211. Tal como indicado anteriormente, **cada uno de estos métodos ofrece ventajas relativas que habrá que tener en cuenta a la hora de elegir cuál se va a aplicar para cada componente de los gastos de consumo. Experiencias anteriores, experimentos nuevos y pruebas cognoscitivas pueden ser otras tantas fuentes de información útil para orientar estas decisiones, incluyendo los diversos períodos recordatorios y períodos de referencia que conviene utilizar para los distintos componentes.**

(Véase párrafo 19, inciso i) de la resolución vigente de la CIET.)

212. *Les invitamos a considerar las propuestas anteriores.*

Elección del informante

213. Por lo general, el informante es el miembro del hogar que está más al tanto de los gastos de consumo; puede tratarse del jefe o de la persona de referencia del hogar, de su cónyuge o de cualquier adulto conocido en la entrevista inicial. Esta misma persona puede ocuparse de rellenar la libreta de cuentas; en caso de que sea analfabeta, cualquier otro miembro del hogar podrá hacerlo, inclusive los niños. Si todos los miembros del hogar son analfabetos podrán contar con la asistencia de un empadronador que les visite a diario (Blaizeau, 1999). En algunos casos, puede ser útil disponer de distintos informantes para distintos rubros; por ejemplo, uno para los alimentos, otro para los servicios de agua, gas y electricidad, y cada quien para el consumo fuera del hogar. La gestión de este sistema es difícil y, además, puede acrecentar el riesgo de no respuesta.

214. *Al igual que en la resolución vigente de la CIET, no se hace recomendación alguna en cuanto a la elección del informante.*

Ambito

215. Habitualmente, se recaba información detallada sobre los gastos de consumo, los demás gastos y los ingresos del hogar. **A efectos de contabilizar la totalidad de entradas y gastos, el ámbito de estas encuestas, en la medida de lo posible, debería abarcar toda clase de entradas y salidas al nivel de desglose más bajo que sea posible.** Ahora bien, es importante tener presente la necesidad de equilibrar costo y precisión puesto que el primero tiende a aumentar y la segunda a disminuir en función del número de artículos y del grado de agregación. También existe algún riesgo de no respuesta y de respuesta falsa cuando la lista de artículos es demasiado larga. Por consiguiente, no se dispone de ninguna recomendación precisa en cuanto a saber si un cuestionario de consumo corto permitiría ahorrar tiempo y dinero sin perder exactitud. A veces, principalmente en las encuestas sobre gastos, se recaba información sobre los ingresos únicamente como variable de clasificación para analizar el consumo y, por lo tanto, a un nivel de agregación menos

detallado. **En la medida de lo posible, también deberían recolectarse e identificarse por separado, las entradas y los desembolsos del hogar que no forman parte de los ingresos ni de los gastos del mismo.** (Incluyendo la compra de vivienda, algunas otras inversiones y entradas de capital, préstamos, etc.)

216. Para dar cabida a las distintas posibilidades de tratamiento de los bienes de consumo duraderos conviene hacer el inventario de los principales bienes de consumo duraderos que poseen los hogares y recabar información sobre la cantidad de años y el valor inicial. También es preciso recabar datos sobre las características de la vivienda que servirán para derivar el valor locativo de las viviendas ocupadas por sus propietarios.
217. Los datos sobre la cantidad de artículos de alimentación son útiles para los análisis de nutrición o los estudios de elasticidad de las cantidades respecto a cambios de política. No obstante, la medida en que puede hacerse es limitada por la dificultad de definir las cantidades materiales requeridas en muchas situaciones.

(Véanse párrafos 6, 7 y 25 de la resolución vigente de la CIET.)

218. Por consiguiente, se recomienda que además del consumo y los ingresos se incluyan las variables siguientes: **inventario de los bienes de consumo duraderos del hogar; datos sobre la cantidad de alimentos; características de los miembros del hogar (por ejemplo: variables sociodemográficas; variables de empleo; información sanitaria y variables de educación); características del hogar (tamaño y composición, ubicación regional y nivel de urbanización); características de la vivienda (tipo de construcción, tenencia, tamaño e instalaciones).**
219. En función de las circunstancias nacionales también podrán incluirse los gastos en el extranjero (compras durante vacaciones y viajes al extranjero), lo que planteará múltiples cuestiones de medición, en particular, la dificultad de utilizar el método de libretas de cuentas, la identificación de los artículos comprados además del viaje organizado, el cambio de divisas, etc.
220. *Les invitamos a considerar las propuestas anteriores sobre el ámbito de la encuesta.*

Diseños de encuestas

221. Las encuestas pueden diseñarse de diversas maneras; una de ellas consiste en utilizar un muestreo aleatorio simple que se enumera esencialmente una vez por año. El total de gastos de cada hogar se recolecta en el transcurso del período de referencia de un año, utilizando la información recolectada en la entrevista y las libretas de cuentas. El diseño utilizado en las encuestas de medición de los niveles de vida, del Banco Mundial, es una variante de dicho muestreo en la cual se recolectan datos en términos de gastos reales y gastos habituales. El largo período de referencia que requieren algunos artículos puede comprometer la exactitud, y las estimaciones derivadas de las libretas de cuentas pueden verse influidas por factores estacionales según el momento en que se lleve a cabo la encuesta. Asimismo, las mediciones de consumo hechas a partir de las libretas únicamente, tal vez no traduzcan exactamente los flujos anuales a nivel del hogar; por ejemplo, el bajo

valor de consumo de un determinado artículo en un hogar, la semana anterior, tal vez no refleje fehacientemente el consumo anual normal de ese artículo en el hogar en cuestión. La ventaja de este diseño reside en que el consumo anual se puede estimar y analizar a nivel de hogar. Además, es un diseño de fácil elaboración y aplicación.

222. A veces se utiliza el diseño de varias submuestras enumeradas una vez en distintos períodos del año, por ejemplo trimestralmente, proporcionando tan sólo el total de gastos correspondiente al período particular abarcado. Los gastos anuales de los hogares pueden recolectarse o estimarse mediante la agregación de las estimaciones periódicas de las submuestras. El principal inconveniente reside en que los gastos anuales a nivel de hogar no se pueden determinar, aun cuando se puedan utilizar estimaciones de grupos de hogares similares de las distintas submuestras para derivar una estimación anual a nivel de grupo. Ello supone una seria limitación de las clases de análisis que se pueden hacer a partir de esos datos. Por otra parte, el riesgo de errores de memoria es inferior cuando se utilizan períodos más cortos y se pueden elaborar estimaciones estacionales para distintos artículos. Además, el diseño es fácil de derivar y su aplicación no es demasiado compleja.
223. El tercer diseño consiste en hacer varias entrevistas a los mismos hogares durante distintos períodos del año (visitas múltiples) o por rotación, es decir, en algunos hogares se hace más de una entrevista en una serie de períodos (por ejemplo, cinco trimestres) y luego, se procede a la rotación de la muestra en un diseño de tipo panel. Este método conjuga las ventajas de los dos precedentes pues permite obtener estimaciones estacionales y anuales a nivel de hogar y el riesgo de errores de memoria es menor. **Dado que consumo y gastos son estacionales de por sí, este diseño es el que más se prefiere y uno de los más utilizados.** Además, la existencia de múltiples medidas de consumo ofrece otras ventajas. Mediante este procedimiento, el total de gastos se estima con una varianza inferior a la de la visita única. Asimismo, permite estimar la correlación entre visitas, lo que es útil para corregir estimaciones de medidas de dispersión tales como la varianza (Scott y otros, 2000)¹. Por último, si el intervalo entre las visitas es suficientemente largo, se pueden obtener estimaciones de cambios que no estén plagadas de errores de medición. Ahora bien, el diseño no es simple de derivar ni de aplicar y, además, plantea problemas de fatiga que pueden provocar errores sistemáticos de declaración. En la Unión Europea se utilizan diversas variantes de estos diseños (EUROSTAT, 1997, capítulo 3).

(Véanse párrafos 3, 4 y 5 de la resolución vigente de la CIET.)

224. *Les invitamos a considerar la propuesta anterior.*

¹ El punto esencial de la propuesta de estos autores es que la variación observada de gastos anuales entre los hogares, estimada a partir de datos mensuales, consta de la variación de un hogar a otro (entre los gastos mensuales de distintos hogares) y de la variación dentro del hogar (entre las compras mensuales del mismo hogar). Por lo tanto, para obtener la primera, y utilizarla para estimar la variación anual, es preciso corregir la variación observada mensualmente por la segunda. Una manera de hacerlo consiste en utilizar medidas repetidas.

Diseño de la muestra

225. En la mayoría de las encuestas se utiliza el diseño de muestreo probabilístico estratificado en dos etapas; las unidades de la primera etapa suelen ser unidades de área, estratificadas por características geográficas y socioeconómicas, seleccionadas con probabilidad proporcional al tamaño. Luego, las unidades de la segunda etapa son unidades de vivienda u hogares. En algunos casos, se utiliza un diseño en tres etapas y, en otros, también un diseño monoetápico. Rara vez se utiliza un diseño de muestreo no probabilístico, por ejemplo, un muestreo por cuotas, y a veces, una mezcla de ambos. Los marcos de muestreo de la selección de la primera etapa proceden de censos de población; muestras generales generadas por todas las encuestas de hogares; una encuesta de gran alcance, como por ejemplo, la encuesta de población económicamente activa; registros de direcciones o distritos postales, etc. Luego, se procede a establecer la lista de viviendas u hogares de las zonas elegidas para la selección de la etapa final.

226. **En la medida de lo posible, y cuando se juzgue necesario, el muestro probabilístico debería utilizarse con el muestreo estratificado de fases múltiples.**

227. **En principio, el tamaño de la muestra debería determinarse en función de la exactitud requerida, es decir, de la magnitud del nivel aceptable de error muestral de las estimaciones principales y de los recursos disponibles.** Ahora bien, en países grandes, tal vez sea preciso proceder a estimaciones fiables en ámbitos tales como regiones, ciudades principales, grupos de población seleccionados, etc., y ello deberá tenerse en cuenta a la hora de determinar el tamaño de la muestra. Otro factor que a veces interviene en esta decisión es ampliar el muestreo de determinados grupos para contrarrestar el alto porcentaje de no respuesta previsto.

228. Habida cuenta de la complejidad de estas encuestas, en particular debido al uso de libretas de cuentas, cuestionarios exhaustivos y muestreos repetidos, la tasa de respuestas tiende a ser baja. **Dado que las bajas tasas de respuesta pueden afectar la representatividad de la encuesta, se recomienda que los países hagan todo lo que esté a su alcance para mejorarlas.** En algunos casos se utilizan incentivos tales como el pago de una suma simbólica o regalos, como por ejemplo, billetes de lotería. En algunos países se autoriza el uso de sustitución para reemplazar a los hogares que no responden pero hacerlo en forma indiscriminada puede anular el muestreo probabilístico. Una buena formación y una buena supervisión de los empadronadores también son esenciales.

(Véanse párrafos 17 y 21 de la resolución vigente de la CIET.)

229. *Les invitamos a considerar estas propuestas.*

230. Errores no muestrales pueden surgir debido al diseño de la muestra, la formación del personal, la labor previa al trabajo en el terreno, el trabajo en el terreno propiamente dicho, y las etapas de procesamiento de los datos. Todos estos errores pueden desvirtuar las estimaciones en distintas direcciones. Además de los que ya se han tratado puede haber errores de declaración por el uso de instrumentos complicados o demasiado largos; efectos de acondicionamiento de los declarantes a raíz de su participación en la encuesta; alcance incompleto debido a la precariedad de los marcos del muestreo; influencia del empadronador en los encuestados; errores en la entrada, la edición o cualquier otro error de

procesamiento de datos, etc. Los medios que se pueden utilizar para minimizar estos errores abarcan: un buen diseño de la muestra; instrumentos bien diseñados; actualización de la muestra de las encuestas permanentes o las encuestas de tipo panel; actualización permanente del marco del muestreo; buena formación de los empadronadores y demás personal de la encuesta; ejecución eficiente mediante la debida supervisión del trabajo en el terreno, las actividades de procesamiento de datos, etc.

231. *Se recomienda que los países deberían hacer cuanto esté a su alcance para identificar las fuentes principales de errores no muestrales en sus encuestas y determinar mediante estudios experimentales la mejor manera de minimizar esos errores.*

Frecuencia

232. Cualquiera que sea el diseño utilizado, la complejidad de estas encuestas es tal que tienden a ser costosas, onerosas y, por lo tanto, menos frecuentes que otras, como por ejemplo, las encuestas de ingresos. En el párrafo 4 de la resolución vigente de la CIET, se recomienda que las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares se lleven a cabo como mínimo a intervalos que no excedan de 10 años y a intervalos mucho más cortos en aquellas economías donde los hábitos de consumo cambian con mayor rapidez. De hecho, en los sistemas estadísticos de los países más desarrollados, estas encuestas se realizan con mayor frecuencia puesto que la periodicidad oscila entre uno y cinco años, y algunos tienen operaciones de encuesta permanente en las cuales, las observaciones de tres años, por ejemplo, se centralizan a fines de presentación y análisis. Una frecuencia mayor de 10 años reviste particular importancia para la elaboración del IPC respecto al cual, actualmente se reconoce, que es preciso actualizar con frecuencia los artículos y las ponderaciones de la canasta para minimizar el riesgo de error de sesgo del índice. De todos modos, también es importante para medir los niveles de vida a efectos de verificar la política y los programas de reducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

233. *Les invitamos a recomendar que las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares se lleven a cabo cada cinco años como mínimo.*

Métodos de valoración

234. Tanto las estadísticas de ingresos como las de gastos tienen componentes no de mercado cuyo valor debe ser imputado. **Los ingresos en especie suelen evaluarse al precio de mercado de bienes y servicios equivalentes**, es decir, en términos de cuanto le hubiera costado al hogar adquirir los mismos bienes y servicios en el mercado. Este punto es importante en el análisis del bienestar puesto que el consumo total no se ve afectado por el hogar que cambia la proporción de las cantidades compradas en el mercado respecto a aquellas recibidas como ingresos en especie. No obstante, hay situaciones en que los precios utilizados se derivan del costo, o el valor equivalente, para la empresa que suministra estos bienes y servicios a los trabajadores. Utilizar el valor de mercado, implica suponer que los bienes y servicios recibidos, y aquellos que se venden en el mercado son de la misma calidad. Ahora bien, no siempre es así pues los empleadores a veces remuneran a sus trabajadores con excedentes que no pueden vender; por ejemplo, remunerar a los vendimiadores con vino de mala calidad o a los obreros de las fábricas con repuestos de máquinas cuando el mercado está saturado. En esos casos, el valor imputado

debería ser el valor equivalente de los bienes y servicios al empleador (para más información véase OIT, 1997).

235. El valor de los bienes producidos para consumo propio también debe imputarse. En algunas encuestas se utiliza la valoración propia, es decir, se pide al encuestado que asigne un valor a esos bienes. En otras, se acopian datos sobre la cantidad material de los bienes que luego se valoran utilizando algún mecanismo de recolección de precios. En este caso, si hay artículos equivalentes, una de las posibilidades consiste en utilizar los precios de mercado de esos artículos aunque, a menudo, es muy probable que los equivalentes sean de mejor calidad. En segundo lugar, los precios de mercado incluyen elementos tales como los costos de transporte y comercialización que, normalmente, deberían descontarse a la hora de computar el ingreso disponible de los hogares, si los bienes se hubieran vendido en el mercado. También existe la posibilidad de utilizar el precio al productor que excluye los costos de transporte y comercialización y, por lo tanto, representa el pago que hubieran efectuado los hogares por estos bienes allí donde tales precios existen. Este método lleva a un límite inferior de la valoración de los bienes para consumo propio. Cabe señalar que en algunos casos incluso los datos cuantitativos son difíciles de recolectar por lo que tal vez no haya otra alternativa que la valoración propia.

236. En la medida de lo posible, los bienes para consumo propio deberían evaluarse al precio de mercado de bienes equivalentes. Allí donde no sea posible, o no sea aconsejable, se podría utilizar el precio al productor o la valoración propia.

237. La valoración de las viviendas ocupadas por sus propietarios es un caso peculiar. Los gastos del usuario pueden estimarse como equivalente del alquiler neto de gastos tales como impuestos comunales sobre la propiedad, servicios, agua, gas, electricidad, etc. El valor locativo puede determinarse por cuenta propia, sacarse de una encuesta de alquileres, obtenerse de «expertos», o deducirse en función de las características de la vivienda, ya sea mediante estratificación o regresión hedónica. Otros métodos de valoración son: el valor de reventa (costo de oportunidad), los intereses de la hipoteca más otros impuestos (gasto efectivo del propietario), el reembolso de la hipoteca (capital más intereses), valor de la depreciación material en el período de referencia basado en el precio de compra, el año de construcción y la esperanza de vida.

238. Una de las principales dificultades de valoración de las viviendas ocupadas por sus propietarios reside en encontrar equivalentes en el mercado. Por ejemplo, en las zonas rurales de algunos países en desarrollo no existen mercados de alquileres porque todas las viviendas son viviendas ocupadas por sus propietarios. En esos casos, lo mejor sería dejar de lado el consumo de dichas viviendas y, entonces, omitir también los alquileres pagados por los titulares en sus gastos de consumo, es decir, utilizar un total de consumo «exento de alquileres».

239. De conformidad con el SCN, los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios deberían evaluarse como equivalente del alquiler neto de gastos de vivienda. Cuando las circunstancias nacionales no lo permitan, los gastos del usuario podrán evaluarse utilizando los intereses de hipotecas más otros impuestos sobre la vivienda.

240. Métodos similares a los que se utilizan para las viviendas ocupadas por sus propietarios se aplican a los servicios relacionados con los principales bienes duraderos, cuando

corresponde, pero aun así, en este caso se prefiere utilizar el valor de depreciación material porque tal vez no haya mercado para estos bienes.

- 241.** Cuando sea preciso evaluar las transferencias sociales en especie, se podrá utilizar el costo al proveedor (gobierno o ISFLSH) o el precio de mercado de servicios equivalentes. El uso de este último dependerá de que existan servicios equivalentes en el mercado. La valoración también puede hacerse mediante el método basado en «lo que se está dispuesto a pagar» que consiste en utilizar la suma que el hogar está dispuesto a pagar por los servicios recibidos. Cualquiera que sea el método utilizado habrá que tomar una decisión respecto al mecanismo de asignación que se utilizará: derecho o uso efectivo (Walton, 1999). **Habida cuenta de la propuesta precedente de excluir las transferencias sociales en especie, no se hace recomendación alguna.**

(Véanse párrafos 24, 35 y 36 de la resolución vigente de la CIET.)

- 242.** *Les invitamos a considerar estas propuestas.*

8. Clasificación, estimación, análisis y difusión

Clasificación

243. A fines de descripción y análisis, es preciso agrupar en algunas categorías significativas, los datos sobre las diversas variables que se recolectaron. **Allí donde existen clasificaciones internacionales (como por ejemplo la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones), en la medida de lo posible, los sistemas nacionales deberán coincidir con ellas en algún nivel de agregación.**

244. Por el momento, no hay ninguna clasificación de los tipos de ingresos que haya sido aceptada a escala internacional. Aun así, la mayor parte de los países comunican sus estadísticas de ingresos por fuentes de ingresos con distintos grados de detalle, siendo los grupos de nivel más alto de agregación el empleo asalariado, el empleo independiente, la propiedad, las transferencias y los demás ingresos. También se pueden clasificar por modalidad de pago: en metálico o en especie (valorado o imputado). En el anexo 1 de su informe final, el Grupo de Canberra identifica nueve grupos para el total de ingresos, basados en la fuente en el primer nivel y en la modalidad de pago (en metálico o en especie) en el segundo nivel (*Canberra Group*, 2001). El grupo de trabajo creado por EUROSTAT en 1998, propuso siete grupos para el total de ingresos y 11 para el ingreso disponible, diferenciando las fuentes de ingresos. En *ABS* (1995) se recomienda la clasificación de ingresos por fuente (a distintos niveles de detalles) y luego por modalidad de pago (en metálico o en especie), por categoría de trabajador, etc. También es posible declarar los ingresos según el sector institucional donde se generan, a saber: empresas, gobierno, ISFLSH y hogares. El cuadro del anexo 2 es un ejemplo de clasificación del ingreso por fuente que consta de 10 grupos para el total de ingresos y de 13 para el ingreso disponible.

(Véase párrafo 25 de la resolución vigente de la CIET.)

245. ***Se recomienda a la Reunión que los ingresos se clasifiquen por fuente al nivel más detallado posible y también por modalidad de pago para tener la posibilidad de dejar de lado el pago en especie a efectos de facilitar la comparación internacional.***

246. La Comisión de Estadística de Naciones Unidas adoptó la última revisión de la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF) para uso con el SCN (*UNSD*, 1999). Se trata de una clasificación funcional de los gastos por la finalidad o el objetivo por los cuales se incurre en esos gastos. Consta de 12 divisiones, 47 grupos y 114 clases de bienes y servicios con las categorías para distinguir ulteriormente los bienes duraderos (D), semiduraderos (SD), bienes no duraderos (ND) y servicios (S). Las 12 divisiones de la CCIF figuran en el anexo 3. Algunas organizaciones, como por ejemplo EUROSTAT, y algunas oficinas nacionales de estadísticas han creado sus propios sistemas que, de todos modos, son compatibles con la CCIF.

-
247. La utilización de la CCIF plantea algunas dificultades principalmente en lo que se refiere a los artículos con finalidades múltiples (por ejemplo, la indumentaria de deporte es prenda de vestir pero también puede servir para recreación) y las compras de un conjunto de servicios (por ejemplo, vacaciones organizadas que incluyen transporte, alojamiento y comidas). Además, los datos se acopian por tipo de producto y no por finalidad. De ahí que la clasificación por finalidades requiera adoptar algunas reglas generales, sobre todo en lo que respecta a los casos dudosos (INSEE, 1999, pág. 32). Por ejemplo, las bicicletas se clasifican en el epígrafe transporte o en el epígrafe esparcimiento según el uso principal en cada país.
248. Existen otras clasificaciones que también se utilizan, como por ejemplo, la clasificación por tipo de producto o la clasificación por rama de actividad económica utilizada para fabricar productos básicos. Otra posibilidad consiste en clasificar el consumo según la manera en que se obtuvieron los bienes y servicios (compra; producción para consumo propio; procedentes de la propia empresa; suministrado por el empleador, una institución benéfica, etc.). Cuando el objetivo principal de las estadísticas de gastos sea estimar las ponderaciones del IPC, tanto en este último como en el consumo habría que utilizar las mismas clasificaciones, o cuando menos, clasificaciones compatibles.

(Véase párrafo 27 de la resolución vigente de la CIET.)

249. *Se recomienda que para facilitar la comparación internacional, los sistemas nacionales de clasificación de los gastos de consumo, en la medida de lo posible, coincidan con la CCIF, al menos a nivel de división.*

Estimación

250. Las estimaciones suelen ser promedios, totales, o recuentos. **En el cálculo de promedios, el total de los gastos (ingresos) declarados por los hogares, incluyendo los valores nulos o negativos, se divide por el número total de hogares, incluso aquellos que no hicieron ninguna compra (no recibieron ingreso alguno o tuvieron ingresos negativos).** Por lo general, las estimaciones corresponden al valor anual o semanal equivalente del período de referencia. Estas estimaciones se calculan ajustando el valor obtenido en un determinado período de referencia mediante un coeficiente temporal apropiado.
251. **A efectos de facilitar el análisis, se debería tratar de calcular el valor de variables secundarias que se desconoce (por falta de respuesta) siempre y cuando el número de éstas no sea excesivo.** Una técnica común para hacerlo consiste en aplicar el método determinista en el que se utiliza el valor promedio de esta variable entre hogares con características «similares» a las del hogar cuya observación falta (hogares donantes). El método estocástico es parecido pero en ese caso, se selecciona por muestreo aleatorio uno de los hogares donantes y se utiliza su valor. También existe la posibilidad de utilizar alguna estimación regresiva.
252. *Les invitamos a comentar estos puntos.*

-
253. El período en que se lleva a cabo el trabajo de campo de la encuesta (denominado período de la encuesta) suele ser diferente del período de referencia utilizado para recolectar los datos. En el caso de un período de referencia móvil de un año y un período de encuesta (período en que se lleva a cabo el trabajo de campo) también de un año, el período real que engloba la totalidad de los datos es de dos años. La distribución de las unidades de referencia cada mes de estos dos años es triangular, parte de cero al comienzo de los dos años, llega a su punto culminante al principio del período de la encuesta y luego vuelve a descender a cero al final de dicho período. En el caso de un período de referencia fijo de un año, la totalidad de los datos se refiere a ese mismo año y la distribución de las unidades es rectangular. A medida que los períodos de la encuesta se acortan, la distribución de los períodos de referencia móviles se vuelve cada vez más rectangular. Esto es similar al problema planteado anteriormente en cuanto al período de referencia.
254. De ahí que cuando se utiliza un período de referencia móvil, la estimación de los valores agregados entrañe problemas desde el punto de vista del período de la encuesta que se ha utilizado y del período de referencia. Una posibilidad consiste en ignorar las probables diferencias y utilizar los valores tal como se recolectan; otra, es ajustarlos para tener en cuenta los probables diferencias de los hábitos de gastos por diferencias de precio, de volumen o de ambos. **El método más simple es utilizar los valores tal como se recolectan.**
255. Otro problema de estimación se plantea cuando los datos de un mismo componente se recopilan de dos fuentes; por ejemplo, de las libretas de cuentas y las entrevistas de la misma muestra o de las libretas de una y las entrevistas de otra. Hay que decidir cuál es la mejor fuente o el mejor método que se ha de aplicar para combinar ambas estimaciones. **Recomendamos a la Reunión, el primer método porque tal vez resulte difícil justificar cualquier otro método utilizado para combinar las estimaciones.**
256. **Han de utilizarse coeficientes de ponderación apropiados que reflejen las probabilidades de selección, de no respuesta (suponiendo que esté relacionada con los factores utilizados en la muestra probabilística) y, posiblemente, de comparación con prácticas óptimas.** El objetivo de esta última es garantizar la coherencia entre los resultados de la encuesta relativos a la distribución de características demográficas, geográficas y de empleo, por un lado, y los resultados de los censos de población, de las encuestas de población económicamente activa o de los registros, por el otro.
257. Una fuente común de subestimación son los errores que obedecen «al qué dirán», ya que no se declara la totalidad de las compras de artículos que se consideran poco aceptables o ilegales (bebidas alcohólicas, tabaco, preservativos y pérdidas de juego). **En la medida de lo posible, deberían corregirse durante el análisis utilizando otras fuentes tales como las cuentas nacionales, los registros de importación, las estadísticas de comercio, etc.** La subestimación de ingresos que obedece a la incapacidad de estimar correctamente los ingresos del empleo independiente y los ingresos de los hogares en el extremo inferior de la distribución de ingresos, o bien, a una declaración incompleta de los ingresos de propiedad que debería investigarse. Cuando existe la posibilidad de extender los datos de la encuesta, se pueden utilizar datos de las cuentas nacionales para verificar la amplitud de la subestimación. En algunos casos se puede utilizar otra fuente comparativa son los registros de los impuestos sobre la renta.
258. Algunos países también utilizan un tope de codificación (restringiendo el valor máximo utilizado para una variable) para eliminar los efectos que los valores atípicos puedan tener

en la distribución de ingresos o de gastos. Este método exige un análisis y un control minuciosos.

- 259. Pueden calcularse errores muestrales para las estimaciones de los parámetros de las variables fundamentales, de preferencia, utilizando una fórmula que se ajuste al esquema de la muestra utilizado en la encuesta.** Tal como indicado anteriormente, la variación de los gastos mensuales consta de la variación dentro de los hogares y de la variación entre ellos (Scott y otros, 2000). Por lo tanto, si bien es cierto que la simplicidad es apreciable, la variación mensual de los gastos no debería utilizarse sin corregirla por la variación dentro de los hogares para derivar la variación entre ellos (véase referencia anterior).
- 260.** La práctica de equilibrar las cuentas del hogar, cotejando los datos de ingresos con los datos de gastos para verificar la exactitud de los valores declarados ya no se considera útil, ni eficaz en función de los costos.

(Véanse párrafos 18 y 20 de la resolución vigente de la CIET.)

- 261. *Les invitamos a comentar estos puntos.***

Análisis

- 262.** Se pueden analizar estimaciones de ingresos brutos, con impuestos y cotizaciones de la seguridad social incluidos a partir de un modelo de estimaciones si no se ha recabado información al respecto, o de ingresos netos de esos valores. En ambos casos, otros usuarios deberían poder obtener valores de impuestos y cotizaciones de la seguridad social para hacer las correcciones que juzguen necesarias en función de sus propios objetivos. Los gastos deberían estimarse netos de solicitudes a los seguros no de vida, mercancías aceptadas como pago parcial, ganancias de juego, descuentos, etc.
- 263. *Les invitamos a comentar estos puntos.***
- 264.** Gastos e ingresos se deberían analizar mediante diversas clasificaciones de variables. Los cuadros producidos deberían incluir tabulaciones cruzadas del nivel y la estructura (componentes compartidos) de gastos de consumo e ingresos por:
- 1) cuantiles de ingresos (por nivel y estructura de gasto de consumo);
 - 2) fuentes principales de ingresos;
 - 3) características de los hogares (composición, tamaño, tipología, posesión de principales bienes duraderos, relación de dependencia, número de miembros que obtienen ingresos, niños, ancianos, etc.);

-
- 4) características del jefe o la persona de referencia del hogar (demográficas, educativas, socioeconómicas, etc.);
 - 5) características de la vivienda (año de construcción, posesión, tasa de ocupación, ubicación geográfica, etc.), y
 - 6) características de los otros miembros del hogar, etc.

265. En las diferentes clases de análisis también se pueden considerar cuestiones tales como: endeudamiento; habitación; salud; educación; distribución de ingresos y gastos; medidas para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, etc.

(Véanse párrafos 28, 29 y 30 de la resolución vigente de la CIET.)

266. *Les invitamos a considerar el conjunto mínimo de cuadros que se debería producir.*

267. Dichos cuadros y el análisis que se lleva a cabo, habitualmente, se basan en los valores recolectados. Ahora bien, en el análisis de valores de ingresos o gastos también pueden utilizarse escalas equivalentes que reflejen la composición de los hogares en cuyo caso habrá que examinar la sensibilidad de los resultados para elegir la escala de equivalencia.

268. El tratamiento de los gastos nulos es crucial. El número o la proporción de hogares con gastos nulos en los componentes tabulados siempre debería declararse pues puede afectar el cómputo de tasas.

269. Cuando los datos de consumo se utilicen para analizar niveles de vida, habrá que tener presente que los bajos valores de consumo pueden obedecer a la utilización de cortos períodos de referencia del diseño o de la encuesta. Ese riesgo existe si dicho diseño o no comprende varias visitas al mismo hogar o si no se puede suponer que las compras de los hogares, normalmente, se repartieron en forma equitativa durante el período de referencia. Cabe señalar que los promedios o los totales de los hogares (utilizados como ponderaciones del IPC, para cuentas nacionales, etc.) no se ven afectados porque la media de consumo incluirá valores bastante exactos, tanto de los hogares que compraron algo como de aquellos que no compraron nada (valor nulo), sin que se omitan gastos. Por otra parte, los períodos de referencia largos pueden provocar sesgos por defecto en las estimaciones debido a errores de memoria.

270. En la medida de lo posible, será útil estimar las transferencias sociales en especie, sobre todo en lo que se refiere a salud, educación (transporte incluido), vivienda y seguridad social (transporte incluido), conforme a un modelo. Ahora bien, dichas transferencias deberían comunicarse por separado dando todos los detalles de los métodos utilizados.

(Véanse párrafos 35 y 36 de la resolución vigente de la CIET.)

271. *Les invitamos a comentar estos puntos.*

-
272. A raíz de las distintas definiciones, de los diversos períodos utilizados y demás, los datos sobre ingresos y gastos no deberían usarse para establecer la contabilidad de los hogares en forma de cuentas de balance de ingresos y gastos del hogar; la diferencia entre ingresos y gastos no debería considerarse como una medida de ahorro ni de desahorro.
273. A la hora de comparar datos de las cuentas nacionales y microdatos de otras fuentes, hay que tener presente que los primeros se elaboraron a partir de estadísticas procedentes de varias fuentes cuyo objetivo es medir el bienestar socioeconómico del país en su conjunto mediante flujos tales como producción, ingresos, consumo, inversiones, ahorros, etc.; mientras que el objeto del análisis a micronivel es el bienestar del hogar individual. En el caso de algunos componentes también hay diferencias conceptuales y de medición.
274. *Les invitamos a tomar nota de estos comentarios.*

Difusión

275. Los resultados deberían difundirse ampliamente mediante informe de encuestas, boletines, informes metodológicos, informes temáticos, documentos de análisis, ficheros de uso público, artículos de divulgación y comunicados de prensa. La difusión no deberá basarse únicamente en publicaciones impresas, también habrá que disponer de versiones electrónicas utilizando disquetes, cintas, CD-ROM e Internet. Asimismo, habrá que ser capaz de producir los cuadros especiales que se puedan pedir. Ahora bien, en todos estos medios de difusión habrá que respetar plenamente el carácter confidencial de la información proporcionada por los encuestados.
276. Los errores muestrales de las estimaciones de los artículos principales deberían declararse. Al respecto, cabe señalar que la varianza de los artículos infrecuentes es mayor debido al pequeño número de observaciones de los pocos hogares que los compran. También deberían calcularse las tasas de no respuesta a nivel global y de los artículos principales.
277. Tal como indicado en el capítulo 2, las estadísticas de gastos e ingresos tienen múltiples usos y no todos ellos pueden analizarse en una situación determinada. El informe principal de la encuesta debería limitarse a producir cuadros y agregados básicos mientras que los datos más detallados deberían ponerse a disposición de analistas que profundizan en el análisis. En el citado informe también se deberían dar algunos detalles de la metodología utilizada y de las cuestiones principales relativas a las estadísticas en cuestión.
278. En la medida de lo posible, los países deberían producir ficheros públicos (fichas anónimas de microdatos) para uso de analistas. También es importante documentar bien todos los aspectos de la encuesta, a saber: procedimientos, enseñanzas, conclusiones, etc. desde la prueba previa de los cuestionarios, al trabajo en el terreno y el procesamiento de datos, pasando por la presentación de informes.

(Véanse párrafos 31, 32, 33, y 34 de la resolución vigente de la CIET.)

279. *Les invitamos a comentar todos estos puntos.*

9. Conclusión y recomendación principal

280. Tal como se dice en el capítulo 1, desde su fundación la OIT se ha ocupado de compilar estadísticas de ingresos y gastos de los hogares y de estipular normas internacionales sobre los métodos de acopiarlas. También se ha explicado que, hoy en día, muchas otras organizaciones regionales e internacionales, y grupos como los de Canberra y Delhi, participan activamente en el campo de las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares. Algunos ya han recopilado directrices en manuales sobre estos temas. Sin embargo, hasta ahora, contrariamente a lo que sucede con las estadísticas de ingresos, ninguno de estos grupos ha abordado la cuestión de las estadísticas de gastos.

281. *Por consiguiente, les invitamos a hacer saber a la Oficina si las recomendaciones hechas en esta Reunión son tan extensas que deberían utilizarse para preparar el documento que se presentará en la decimoséptima CIET, a saber:*

a) *una propuesta de revisar la resolución sobre estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, o bien*

b) *una serie de directrices relativas al acopio y la compilación de estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.*

Más allá de que se opte por lo primero o lo segundo, si el documento debería limitarse únicamente a las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, tal como en la resolución vigente de la CIET, o bien, si debería haber una referencia más amplia a las estadísticas de ingresos y gastos de los hogares.

282. La utilidad de una resolución no radica únicamente en que permite establecer normas mínimas para mejorar la comparación internacional y la presentación de las estadísticas, ya que también tiene mucho peso porque traduce las prácticas «óptimas» actuales y, por lo tanto, sirve de documento de referencia metodológica para los sistemas estadísticos en desarrollo. Su mayor autoridad moral, en comparación con las directrices, contribuye a consolidar esos sistemas a través de sus actividades operativas en el contexto nacional. Por consiguiente, las resoluciones son sólidos pilares de los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales, aprobados por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas.

283. En el pasado, la CIET ha utilizado algunas veces el método de las directrices para aclarar recomendaciones que figuraban en alguna resolución previa. En este caso, si se decide emplear ese método, se haría con respecto a la «Resolución concerniente a las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares», adoptada por la duodécima CIET en 1973.

Anexo 1

La resolución vigente de la CIET

Resolución concerniente a las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, adoptada por la duodécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (octubre de 1973)

La duodécima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo:

(...)

Reconociendo la necesidad de revisar y complementar las recomendaciones contenidas en la resolución concerniente a los métodos de encuestas sobre las condiciones de vida de las familias, adoptada por la séptima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, con miras a promover el desarrollo y utilización de esas estadísticas en forma atinada y para aumentar su calidad y su grado de comparabilidad internacional;

Reconociendo asimismo que, para promover la coordinación y la integración de las normas estadísticas internacionales, las nuevas recomendaciones sobre las encuestas destinadas a obtener estadísticas de ingresos y gastos de los hogares tendrían que corresponder en lo posible a otras normas sobre estadísticas de los hogares, como las que figuran en el Sistema de Cuentas Nacionales, el Sistema de Balances de la Economía Nacional (SPM) y el Sistema Complementario de la Distribución del Ingreso, el Consumo y la Acumulación,

Adopta, el día 26 de octubre de 1973, la siguiente resolución:

Objetivos, frecuencia y alcance

1. Las estadísticas extraídas de las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares sirven en general para lograr uno o más de los siguientes objetivos (aunque es poco probable, debido a las dificultades inherentes a la recolección de datos, que puedan alcanzarse más de unos pocos de estos objetivos con una sola encuesta):

- a) obtener coeficientes de ponderación y otros datos útiles para organizar la recolección de precios y la elaboración o la revisión de los números índices de los precios del consumo, de los índices comparativos de niveles de costo de vida, etc.;
- b) proporcionar los datos básicos necesarios para elaborar las políticas relacionadas con la planificación social y económica y facilitar la determinación de las necesidades o el establecimiento de las metas que alcanzar;
- c) suministrar información para evaluar las repercusiones que sobre las condiciones de vida de las familias provocan las medidas económicas o sociales, vigentes o previstas, en particular los cambios en la estructura de los gastos del hogar y en el consumo del hogar;
- d) proporcionar datos para estimar los efectos redistributivos de la tributación directa o indirecta y de una amplia gama de prestaciones sociales en la situación de los diversos tipos de hogares;

-
- e) analizar la variación de los niveles de vida durante varios años y las disparidades entre los hogares de los distintos grupos socioeconómicos, zonas geográficas, zonas rurales y urbanas, etc.;
 - f) completar los datos disponibles para utilizarlos en las estimaciones oficiales de las cuentas de los hogares en los sistemas de cuentas nacionales y balances;
 - g) proporcionar información sobre la distribución del ingreso y los gastos familiares;
 - h) proporcionar información sobre aspectos particulares de las condiciones de vida de la población, tales como las que se relacionan con el consumo de alimentos, la vivienda y la salud.

2. Los datos procedentes de las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares pueden usarse también para determinar los niveles de salarios mínimos, evaluar la necesidad de revisar los salarios mínimos y para otras finalidades relacionadas con la fijación de salarios.

3. Como una encuesta puede perseguir varios de los objetivos enumerados en el párrafo 1, es conveniente velar por que la encuesta se proyecte y ejecute teniendo en cuenta también las necesidades que tengan, en cuanto a los tipos de datos que se recojan, otros usuarios de los resultados de la encuesta.

4. Los programas nacionales pueden consistir en encuestas continuas combinadas o no con encuestas infrecuentes de gran alcance. En cada país debería emprenderse, como mínimo a intervalos que no excedan de 10 años, una gran encuesta por muestreo sobre ingresos y gastos de los hogares en que estén representados en lo posible todos los hogares particulares del país. En condiciones como la rápida expansión industrial y la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas, que provocan cambios significativos en la economía y los ingresos reales, las encuestas deberían hacerse a intervalos mucho más breves. En general, los países en vías de desarrollo parecen experimentar una necesidad cada vez más aguda de contar con datos al día como los que se obtienen mediante las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, por lo que en dichos países los intervalos no deberían pasar de cinco años.

5. i) Si se emprende una encuesta permanente que abarque todos los aspectos comprendidos en una encuesta de gran alcance, pero con una muestra anual más pequeña, el promedio de los resultados de varios años sucesivos puede reemplazar satisfactoriamente algunos de los datos que se recogerían con una encuesta en gran escala.

ii) Cada país debería emprender encuestas en más pequeña escala entre dos encuestas de gran escala, para obtener datos que permitan estimar los cambios que hayan sufrido las cifras globales importantes obtenidas por las encuestas más separadas en gran escala.

6. i) En principio, deberían obtenerse datos de los hogares y de otras fuentes sobre los componentes y las cifras globales de los gastos e ingresos de los hogares y sobre la composición del hogar, incluyendo, en particular, los siguientes:

- a) datos globales sobre los ingresos del hogar (antes de deducir las cotizaciones al seguro social y los impuestos) y datos tan detallados como sea posible obtenerlos sobre esos ingresos, incluyendo información sobre los ingresos individuales de los miembros del hogar;
- b) impuestos directos, cotizaciones, otros tributos y transferencia similares ajenos a los gastos de consumo;
- c) contribuciones de los hogares a los planes de seguridad social y primas conexas para seguros tales como los de enfermedad y maternidad; vejez, invalidez y muerte; pérdida de empleo e incapacidad de trabajo, y prestaciones conexas;
- d) detalles sobre otros gastos y el consumo de los hogares;
- e) información sobre la composición del hogar;

f) detalles sobre la actividad profesional del jefe de familia (o del miembro que percibe mayores ingresos, si no es el jefe) y de otros miembros del hogar.

ii) También debería obtenerse de los hogares, en la medida de lo posible, la siguiente información:

a) detalles sobre las habitaciones ocupadas por el hogar;

b) inventario de los artículos domésticos duraderos y otros bienes de la familia;

c) desembolsos por concepto de inversiones, cambios netos ocurridos durante el período de referencia en los ahorros y el pasivo del hogar y de cada miembro del hogar por separado;

d) otros datos relativos a aspectos de la situación de la familia y de su modo de vida que sean de particular interés para analizar los datos obtenidos en las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares.

7. Los datos sobre gastos de los hogares constituyen valiosa información para el análisis del consumo de alimentos y el régimen alimenticio y la nutrición de los hogares, pero, para esclarecer más estas materias, puede realizarse una encuesta especial dietética y nutricional, junto con la encuesta sobre gastos de los hogares, usando por ejemplo una submuestra de la muestra de la encuesta, o una muestra independiente pero estrechamente correlacionada con ella.

Organización de las encuestas

8. Para llevar a cabo las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares y otras encuestas por muestreo, es conveniente que cada país establezca una unidad encargada del muestreo. Esta unidad tomaría medidas para prestar su asesoramiento al diseñar y seleccionar la muestra, instruir a los entrevistadores, organizar el trabajo en el terreno, revisar y tratar los datos. Deberían alentarse todas las oportunidades prácticas de cooperación fructífera en esta esfera entre países, sobre una base regional o de otra clase, y las organizaciones internacionales, incluida la Oficina Internacional del Trabajo, deberían ayudar a los países en desarrollo ofreciéndoles asistencia técnica.

9. En las etapas de planificación y de realización de la encuesta, es aconsejable obtener la colaboración de grupos interesados, tales como organizaciones de empleadores, de trabajadores y de consumidores, y dar amplia publicidad a los objetivos de la encuesta para lograr la cooperación del público, obtener una proporción elevada de respuestas y conseguir la aceptación general de los resultados.

10. Como en el contexto de una encuesta general puede resultar imposible procurar resultados con suficiente precisión para grupos tales como los jubilados, los trabajadores de bajos salarios, los habitantes de las zonas de estancamiento económico, los pequeños agricultores, los asalariados agrícolas, los asalariados no agrícolas que viven en zonas rurales y otros grupos particulares de los que se necesitan datos detallados para ciertos fines, puede ser necesario emprender de tiempo en tiempo encuestas especiales sobre los ingresos y gastos de los hogares de esos grupos. En particular, puede recopilarse para determinados grupos datos más detallados que para los demás, siempre que se adopten medidas para identificar los hogares que habrán de estudiarse de esa manera y que los errores de muestreo en los datos concernientes a esos grupos no salgan de límites tolerables.

Conceptos básicos y definiciones

11. Según los objetivos particulares de la encuesta, incluidos los tipos de datos que han de figurar en los resultados finales, puede elegirse entre distintos tipos de encuesta. Pero los conceptos básicos recomendados en los párrafos siguientes tendrán que aplicarse en todos los tipos de encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares.

Unidad de recopilación de datos

12. Las definiciones de las unidades estadísticas utilizadas para la recopilación de datos sobre los ingresos y gastos de los hogares particulares o familias son las siguientes:

Hogar: El concepto de hogar que debe utilizarse en las encuestas sobre ingresos y gastos sería el mismo que fue adoptado en el Programa Mundial de Censos de Población de 1970. El hogar puede revestir una de las siguientes formas:

- a) hogar unipersonal, es decir, una persona que provea a sus necesidades alimenticias u otras necesidades de índole vital, sin unirse a ninguna otra persona, y
- b) hogar multipersonal, esto es, un grupo de dos o más personas que se asocian para proveer a sus necesidades alimenticias u otras necesidades esenciales para vivir. Los miembros del grupo pueden, en mayor o menor medida, reunir sus ingresos y establecer un presupuesto común; este grupo puede estar compuesto por personas emparentadas o no, o ser una combinación de ambas situaciones. El criterio general que ha de utilizarse para identificar los miembros de un hogar multipersonal es el de la existencia de disposiciones para llevar una vida doméstica común.

Familia: La familia puede definirse, a los efectos de las encuestas sobre ingresos y gastos familiares, como un grupo de dos o más personas unidas entre sí por lazos de sangre, matrimonio o adopción, que satisfacen también otras condiciones como son las de compartir la misma unidad de vivienda y proveer en común a sus necesidades alimenticias y otras necesidades esenciales para vivir.

13. No siempre se dispone de esquemas de muestreo que identifiquen las unidades estadísticas que acaban de mencionarse, por lo que hay que recurrir a esquemas del tipo de las listas de habitaciones, listas de direcciones, etc. Dentro de las unidades de muestreo seleccionadas conforme a esos esquemas, a los fines de las encuestas sobre ingresos y gastos familiares, deberían identificarse los hogares o familias como se han definido anteriormente.

Ingresos

14. i) A los fines de las encuestas sobre ingresos y gastos familiares, el ingreso del hogar es la suma de los ingresos en metálico y en especie consistentes, como regla general, en entradas de tipo periódico destinadas al hogar o a los miembros del hogar por separado, recibidas en forma regular a intervalos anuales o más frecuentes.

ii) El ingreso del hogar procede de las siguientes fuentes principales: sueldos, salarios y otros renglones conexos recibidos de los empleadores, ganancias netas de los trabajadores por cuenta propia, beneficios de negocios, rentas por concepto de inversiones personales (alquileres, intereses, dividendos), regalías y comisiones. Para los fines de las encuestas de hogares, es conveniente incluir como ingresos los pagos periódicos percibidos regularmente de una herencia o de un fondo fiduciario, pensiones alimenticias, pensiones, rentas vitalicias, becas, remesas y otras ayudas en efectivo percibidas regularmente, y varias otras entradas periódicas, junto con las prestaciones de seguridad social y conexas en metálico y en especie.

iii) Los ingresos en especie del hogar incluyen el pago de salarios en especie, los bienes y servicios proporcionados gratuitamente por una empresa (incluyendo en éstas las granjas y fincas) a un trabajador o al hogar del propietario o copropietario de la empresa; incluyen también la producción doméstica consumida en el mismo hogar (como, por ejemplo, los productos agrícolas, aves de corral, etc.). Cuando el trabajador compre a su empleador, para su hogar, bienes o servicios a precios de concesión, obteniendo así una considerable ventaja, hay que tener en cuenta también el valor de estas concesiones como ingresos en especie. En principio, el valor locativo neto estimado de la vivienda ocupada por el propietario tiene que ser tratado igualmente como ingreso en especie, del mismo modo que el valor locativo bruto estimado de la vivienda gratuita para su ocupante, sea que éste la obtenga como salario en especie o por otro concepto.

iv) En la medida de lo posible y para obtener información suplementaria sobre otras entradas o aportes financieros en el sector de los hogares, para las estimaciones de las cuentas nacionales y otros usos, deberían incluirse en las encuestas sobre ingresos y gastos familiares las siguientes partidas, pero sin considerarlas como parte de los ingresos de los hogares aun cuando su producto sea invertido en gastos de consumo: entradas por venta de propiedades, retiros de cajas de ahorros, premios de la lotería, préstamos obtenidos, reembolsos de préstamos (capital), ganancias imprevistas tales como sumas alzadas por concepto de herencia, pago del capital (aparte las rentas vitalicias) al vencimiento de pólizas de seguro de vida, indemnizaciones a tanto alzado por accidentes y daños y perjuicios. Los rasgos generales de este tipo particular de entradas y de otras partidas que se excluyen del ingreso son los siguientes: en general no son periódicos (es decir, que no se cobran año o tras año, mes tras mes, etc.), y el hogar que los cobra no los considera como ingresos.

Gastos de consumo

15. i) A los fines de las encuestas sobre ingresos y gastos familiares, los gastos de consumo del hogar se refieren a todos los gastos en metálico del hogar, o de cada miembro por separado, en bienes destinados al consumo y los gastos por concepto de servicios, más el valor de los bienes y servicios percibidos como ingresos en especie y consumidos por el hogar o por los miembros del hogar por separado. Así, por ejemplo, el valor de la producción doméstica utilizada para su propio consumo, el valor locativo neto estimado de la casa ocupada por el propietario y el valor locativo bruto estimado de la vivienda gratuita ocupada por el hogar forman parte de los gastos de consumo del hogar.

ii) Se incluyen en los gastos de consumo del hogar los pagos, incluido el impuesto de venta, efectuados por el hogar por bienes y servicios proporcionados y los pagos relacionados con el uso (consumo) de bienes y servicios. Así, por ejemplo, figuran los pagos del hogar por concepto de educación, salud y servicios jurídicos. Los derechos correspondientes a la licencia de conductor, de matriculación de automóviles y ciertas cargas similares deberían, para ciertos fines, incluirse en los gastos de consumo del hogar.

iii) Los gastos de consumo del hogar excluyen los impuestos directos, cuotas jubilatorias y otras contribuciones de seguridad social, depósitos en cajas de ahorro, contribuciones e instituciones de ahorros mutuos o sociedades de construcción de viviendas, primas del seguro de vida, transferencias en efectivo a personas ajenas al hogar u otros desembolsos en beneficio de éstas, reembolsos de préstamos. También se excluyen los gastos del tipo de inversiones, pérdidas en el juego, dádivas y donaciones en metálico (excepto pequeñas contribuciones periódicas a las iglesias e instituciones de beneficencia).

Gastos del hogar

16. Los gastos del hogar incluyen los gastos de consumo y los gastos no imputables al consumo. Estos últimos incluyen los impuestos a la renta y otros impuestos directos, las contribuciones jubilatorias y a la seguridad social y otras primas de seguro semejantes, remesas, regalos y transferencias similares del hogar en general o de cada miembro por separado. Se excluyen los depósitos en cuentas de ahorro, las sumas invertidas o prestadas, los reembolsos de préstamos y los desembolsos destinados a otras transacciones financieras. No obstante, siempre que sea factible y útil, debería también recabarse de los hogares información sobre estas partidas, para utilizarla al hacer las estimaciones destinadas a las cuentas nacionales o para finalidades especiales.

Metodología básica

17. i) Para realizar encuestas sobre ingresos y gastos, el tamaño de la muestra de hogares tiene que ser suficiente para que estén adecuadamente representados los hogares de distintos tamaños y composiciones, las diversas clases de ingresos y grupos socioeconómicos, así como las zonas urbana y rural y las distintas zonas climáticas del mismo país. Sin embargo, como se indicó

en el párrafo 10, podrían necesitarse encuestas complementarias para obtener información que permita analizar estos grupos separadamente.

ii) El diseño de la muestra y la selección de los hogares tienen que realizarse de acuerdo con técnicas de muestreo apropiadas para alcanzar resultados tan precisos como sea posible con los recursos de que se dispone, tomando en cuenta ciertas circunstancias como la existencia de esquemas de muestreo adecuados. En la medida de lo posible, el método de muestreo utilizado debería permitir calcular los errores de muestreo. Debería buscarse cuidadosamente e identificarse claramente el marco de muestreo más adecuado, la estratificación óptima y otros rasgos salientes de la muestra que habrá de utilizarse, así como los mejores procedimientos de selección de las unidades de muestreo.

18. Al planear las encuestas sobre ingresos y gastos familiares, debería preverse la realización de estudios preliminares o de encuestas piloto para comprobar la eficacia de los métodos propuestos y de los cuestionarios, dar formación a los entrevistadores y, cuando sea necesario, obtener informaciones útiles para establecer una muestra eficiente. En la medida de lo posible, en el plan final de muestreo debería preverse un control sistemático para descubrir a tiempo los errores o deficiencias en la recopilación de datos y en las respuestas de los hogares y poder así remediarlos.

19. i) Para la recopilación de detalles sobre ingresos y gastos familiares, habría que estudiar cuidadosamente las ventajas respectivas del método de la entrevista, del método de la libreta de cuentas o de una combinación de ambos, en cada circunstancia particular de la encuesta. Para distintos componentes de las cuentas familiares pueden usarse distintos métodos de reunión de datos a fin de alcanzar resultados de óptima calidad.

ii) Las encuestas deberían abarcar normalmente un año o entero de las cuentas familiares para comprender las variaciones estacionales en los ingresos y los gastos.

20. i) La elección de períodos de referencia apropiados para los datos sobre los distintos componentes del ingreso y los gastos de los hogares tiene que basarse en una experimentación cuidadosa de la aplicación práctica de los conceptos y definiciones, y en la investigación de la capacidad de los informantes para proporcionar la información. Cuando se utiliza el método de la entrevista, el análisis de los datos obtenidos en encuestas anteriores sobre gastos familiares a menudo ayudará a determinar el período ideal para renovar la solicitud de registro de los gastos en distintos tipos de bienes o servicios en las cuentas familiares, así como los períodos de referencia más apropiados para recopilar los datos que tienen gran influencia sobre la calidad y precisión de los datos obtenidos.

ii) Cuando en los resultados de una encuesta se descubran desviaciones patentes debidas al desacuerdo de los períodos de renovación de solicitud o de referencia elegidos (por ejemplo, comparando con otros datos sobre consumo total de bienes y servicios particulares) habría que tratar de evaluar la amplitud de las desviaciones entre estratos particulares de población profundizando la investigación, por ejemplo, efectuando una encuesta posterior o analizando minuciosamente los respectivos tipos de gastos entre grupos seleccionados de hogares.

iii) Del mismo modo, hay que examinar cuidadosamente, para evaluar su importancia, las desviaciones evidentes originadas por la información sobre los gastos, como, por ejemplo, exageración del consumo de ciertos productos de lujo o subevaluación del consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, etc.

iv) En circunstancias particulares pueden presentarse en ciertos países otras desviaciones y errores que no se deben a la muestra y que a menudo son más importantes que los citados, especialmente las declaraciones incompletas de ingresos. Cuando se los descubre, hay que emprender una acción correctiva según lo indicado en el subpárrafo ii), *supra*, o informar sobre su índole y su importancia. Deberían hacerse esfuerzos especiales para corregir las declaraciones de ingresos inferiores a la realidad hechas por los hogares.

21. Se debería hacer todo lo necesario para limitar a un mínimo la tasa de no cooperación de las familias. A este respecto puede ser de gran importancia la duración del período de referencia que se escoja.

22. La medición de los gastos de consumo debería hacerse en base a la cantidad y valor totales de los bienes y servicios consumidos o comprados por el hogar, o proporcionados a éste. La elección de la base que servirá para medir el consumo familiar depende generalmente de si los artículos de consumo son en su mayoría comprados al contado o si provienen en gran medida de la producción doméstica o de entradas en especie. En los países en vías de desarrollo casi siempre conviene más medir los bienes y servicios realmente consumidos por los hogares durante el período de referencia, especialmente en las zonas rurales.

23. En los países en que los artículos de consumo son en general comprados, la medición de los gastos de consumo de los hogares tendría que hacerse sobre la base de la cantidad y valor totales de los bienes y servicios proporcionados a los hogares o comprados por ellos durante el período estipulado. En la práctica, con frecuencia pueden compilarse satisfactoriamente los datos sobre el valor de los bienes y servicios pagados, independientemente del momento en que son proporcionados. Si se usa este último método, también tendrán que registrarse siempre que sea posible las cantidades de bienes y servicios pagados. Los datos sobre las cantidades consumidas son de particular interés para analizar el consumo de alimentos. Cuando no se producen grandes variaciones en las reservas de un artículo, las cantidades compradas corresponden a las cantidades consumidas.

24. i) Deberían calcularse y registrarse la cantidad y el valor del consumo familiar de bienes producidos en el hogar (por ejemplo, productos agrícolas y aves de corral) y de otras entradas en especie. El valor calculado según precios apropiados (habitualmente los precios del mercado local minorista) tendría que figurar como ingresos y como gastos, para que queden registrados en forma comparable para distintos hogares el total de alimentos y otros consumos, y los correspondientes gastos.

ii) Cuando se usan los precios al por menor, una alternativa que puede resultar útil para otros fines, como las estadísticas de las cuentas nacionales, es la valoración sobre la base de los precios de producción.

iii) Si se imputa el valor locativo neto estimado de la vivienda ocupada por el propietario o el bruto estimado de la vivienda gratuita, esos valores tendrían que ser calculados e inscritos como ingresos en las cuentas del hogar, y habría que añadir a los gastos del hogar la suma correspondiente. Se consideran gastos del hogar las sumas pagadas por el ocupante de su propia vivienda, como las tasas o impuestos comunales sobre la propiedad, contribuciones por agua y alcantarillado y reparación y conservación del edificio; el valor locativo neto no comprende estas sumas. Si el ocupante de una vivienda gratuita paga tales costos, debería imputarse como valor locativo el neto.

iv) Los otros ingresos en especie tendrían que ser tratados como se recomienda en los subpárrafos i) y ii), *supra*.

25. Los detalles suplementarios importantes sobre las características de los hogares, su situación económica y las condiciones de vida tendrían que ser objeto de preguntas en todos los cuestionarios, o por lo menos en una muestra, siempre que sea posible y conveniente, pero teniendo cuidado de no menoscabar gravemente la calidad de los datos básicos obtenidos sobre los ingresos y gastos familiares.

Clasificaciones

26. Los datos sobre ingresos familiares obtenidos por medio de las encuestas de hogares deberían clasificarse y desglosarse de tal modo que sea posible discriminar sueldos y salarios, ingresos de los miembros de las cooperativas de producción, ingresos empresariales, rentas de la propiedad y transferencias.

27. Los datos sobre gastos de los hogares deberían dividirse en gastos de consumo y gastos no imputables al consumo, y en cada caso desglosarse en forma detallada. En particular, los gastos familiares tendrían que ser presentados con suficiente detalle para poderlos clasificar en lo posible de acuerdo con la clasificación del consumo de bienes y servicios de los hogares que figura en el

Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN, revisado, 1970), y para poderlos clasificar también de otras maneras según los distintos objetivos y necesidades. Deberían indicarse datos separados para gastos de alimentos, bebidas y tabaco, vestido y calzado, alquiler de la casa, combustibles, muebles y enseres, equipo del hogar, mantenimiento de la casa y del ajuar familiar, servicios y artículos relacionados con la salud, transporte y comunicaciones, diversiones, educación y otros gastos de consumo.

Tabulación de los resultados

28. i) Los datos obtenidos con las encuestas de ingresos y gastos de los hogares deberían, por regla general, tabularse en forma bastante detallada. Las tabulaciones siguientes podrían ser un ejemplo:

- a) los miembros del hogar por sexo y grupo de edad, para cada tipo de hogar;
- b) los hogares por tamaño o (número de miembros) y tipos (diferentes tipos de «núcleos familiares» y demás hogares);
- c) los hogares por fuente principal de ingresos y por grupo de ingresos del hogar;
- d) gastos de los hogares por cada partida (o subgrupo de partidas) de gastos, por categorías de ingresos familiares; deberían darse también datos separados para los hogares urbanos y para los hogares rurales y, cuando sea posible, para los hogares de agricultores;
- e) gastos de los hogares según los ingresos del hogar, combinados con el número de personas del hogar o con el tipo de hogar;
- f) ingresos y gastos de los hogares de obreros y empleados y de otros grupos socioeconómicos.

ii) Es conveniente, sobre todo con miras a la investigación de diferentes aspectos de los niveles de vida de la población, presentar cuadros especiales de los ingresos y gastos de los hogares según grupos fractiles de hogares; esta clase de tabulación es también valiosa para las comparaciones en el tiempo y entre países.

29. Para cada grupo de hogares especificados en las tabulaciones de ingresos o gastos, deberían indicarse las principales características de los hogares del grupo, con detalles como el tamaño o medio del hogar, del ingreso medio por hogar y el promedio por hogar de adultos de sexo masculino, mujeres adultas, niños, personas que trabajan, jubilados y otras personas que no ejercen ninguna ocupación. También deberían indicarse, si fuera posible, el número medio de personas que reciben ingresos y el número medio de habitaciones ocupadas por el hogar.

30. i) Los datos sacados de la encuesta sobre consumo de alimentos deberían analizarse en relación con la composición del hogar y su nivel de vida (medido por los ingresos totales del hogar o por sus gastos de consumo) y también en relación con otras características sociales o económicas importantes del hogar, como la ocupación o el grupo socioeconómico del jefe del hogar.

ii) Siempre que los datos disponibles lo permitan, debería efectuarse un análisis de las cantidades de alimentos consumidos en función de los elementos indicados en el subpárrafo precedente.

iii) Debería realizarse un análisis del consumo respecto de los gastos del hogar en ciertos bienes (excluidos los alimentos) y servicios que tienen particular importancia para el estudio de los niveles de vida de los hogares, como la vivienda, la educación, la salud, los bienes duraderos del hogar y los automóviles.

Presentación de los resultados

31. Deberían publicarse los resultados de las encuestas sobre ingresos y gastos familiares con tanto detalle como sea posible y a reserva del carácter confidencial de los datos proporcionados por los hogares en forma individual. Aquellos que utilicen los datos podrían así ordenarlos para sus propios fines, con las limitaciones impuestas por la variabilidad del muestreo y otros factores que influyen en la fiabilidad de datos detallados.

32. i) Además de presentar los promedios para todos los hogares de la muestra para ciertas partidas importantes debería figurar la distribución de frecuencias.

ii) Cuando se publique el promedio simple para las partidas principales o subgrupos de partidas de ingresos, gastos o consumo que den lugar a importantes reservas, convendría computar y publicar también la media o indicar en alguna otra forma que el promedio está sujeto a un amplio coeficiente de variación.

33. i) Para facilitar la interpretación de los resultados de la encuesta, al publicarlos habría que dar también una descripción de los métodos empleados, incluidos el diseño o del muestreo y los métodos de muestreo. Para las partidas importantes, debería darse también una indicación de las varianzas de los datos de la muestra.

ii) En el informe sobre una encuesta de los hogares debería darse también información sobre la población del universo cubierto, la proporción de respuestas para los distintos sectores de la población, la muestra teórica u original y el índice de respuesta efectiva.

iii) Habría que mencionar también otros factores que hayan influido en la fiabilidad de los datos de la encuesta, junto con el resultado de cualquier análisis que se haya hecho acerca de la significación de los errores no imputables al muestreo.

34. Debería darse información completa acerca de las definiciones aplicadas y de las clasificaciones utilizadas. Si se usan escalas de consumo, habría que proporcionar plenos detalles sobre su elaboración. Habría que describir los métodos de evaluación de los ingresos en especie de los gastos correspondientes.

35. La cantidad y el valor de los distintos servicios públicos y demás servicios sociales (escuela pública, asistencia médica gratuita, etc.) que los hogares reciben gratis no pueden evaluarse fácilmente a nivel de cada hogar por separado, por lo que sino pueden incluirse en las cuentas familiares de cada hogar. El informe sobre los resultados de la encuesta debería dar información (o referencias a las fuentes de los datos) acerca de tales servicios, incluyendo siempre que sea posible el costo total y el número de beneficiarios, así como la utilización estimada de los distintos servicios por parte de los sectores diferentes de la población. Tales datos son esenciales para establecer comparaciones internacionales e interregionales del consumo total privado de bienes y servicios.

36. Los servicios gratuitos prestados por otras familias, por otros individuos ajenos a la familia o por organizaciones benéficas son también una contribución importante al nivel de vida de ciertos hogares. Estos servicios son voluntarios y casi nunca pueden ser valorados e incluidos en las cuentas de gastos de consumo del hogar. El informe sobre la encuesta debería señalar estos servicios siempre que corresponda.

Anexo 2

Componentes de los ingresos de los hogares

1. Ingresos procedentes del empleo	
Ingresos del empleo asalariado	Sueldos y salarios Primas y gratificaciones en metálico Comisiones y propinas Primas de participación en los beneficios, etc. Remuneración por tiempo no trabajado Bienes y servicios gratuitos o subsidiados que proporciona el empleador Pago de indemnización por despido o cese en el servicio Aportes sociales del empleador (?)
Ingresos del empleo independiente	Ganancias o pérdidas de la propia empresa no constituida en sociedad Valor imputado de los bienes producidos para consumo propio
2. Ingresos de propiedad	Intereses, dividendos Alquiler neto Regalías
3. Transferencias recibidas	
Pensiones de la seguridad social; prestaciones y asignaciones de regímenes patrocinados por el Estado	Pensión estatal Asignaciones familiares Prestaciones de desempleo, etc. Transferencias estatales en especie, procedentes de regímenes de la seguridad social
Pensiones y prestaciones de seguro procedentes de otros regímenes que los patrocinados por el Estado	Pensiones y prestaciones pagadas como parte de regímenes de seguro social: – del ex empleador – otros
Prestaciones de asistencia social del Estado	Pensiones privadas, rentas vitalicias y prestaciones del Estado ajenas a regímenes de la seguridad social
Transferencias corrientes de ISFLSH	Sumas en metálico, bienes y servicios procedentes de instituciones de beneficencia y otras instituciones
Transferencias corrientes de otros hogares	Pensión alimenticia; apoyo parental Ingresos regulares procedentes de herencias u otros Donaciones de otros hogares
4. Otros ingresos procedentes de los hogares	Valor imputado de los servicios de vivienda prestados por el propietario ocupante Valor imputado de servicios relativos a otros bienes de consumo duraderos (?) Ingresos imputados por otros servicios producidos en el hogar (?)
5. Otros ingresos de fuera del hogar (?)	Valor imputado de transferencias sociales en especie (?) Valor imputado de servicios transferidos de otros hogares (?)
6. Total de ingresos	(1 + 2 + 3 + 4 + 5(?))
<i>Menos</i>	
7. Impuestos y transferencias obligatorias	Impuestos directos sobre la renta y la fortuna, tasas obligatorias
<i>Menos</i>	
8. Cotizaciones obligatorias de la seguridad social	Cotizaciones del trabajador a la seguridad social Cotizaciones sociales del empleador (?)
<i>Menos</i>	
9. Pagos de apoyo familiar entre hogares	Pensión alimenticia y otros (?) Transferencias regulares en especie (?)
<i>Igual</i>	
10. Ingreso disponible	(6 – 7 – 8 – 9)
(?) = Según se decida en la Reunión.	

Anexo 3

Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

Divisiones de la CCIF

01 – 12. Gasto de consumo individual de los hogares:

01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
02. Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes
03. Prendas de vestir y calzado
04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
05. Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar
06. Salud
07. Transporte
08. Comunicaciones
09. Recreación y cultura
10. Educación
11. Restaurantes y hoteles
12. Bienes y servicios diversos

Bibliografía

- ABS. 2000. *Household Expenditure Survey: User Guide 1998-99*. Canberra, Australian Bureau of Statistics.
- . 1995. *A provisional framework for household income, consumption, saving and wealth*. Canberra, Australian Bureau of Statistics.
- Atkinson, A.B.; Stiglitz, J.E. 1980. *Lectures in public economics*. Singapore, McGraw-Hill, international edition.
- Blaizeau, D. 1999. «Sept enquêtes sur les dépenses des ménages dans les pays de l'UEMOA», *Statéco* (Paris, INSEE), núm. 92-93, pág. 39.
- BLS. 2001. Consumer expenditure survey home page <http://stats.bls.gov/csxhome.htm>. Washington, DC, Bureau of Labour Statistics.
- Canberra Group. 2001. *Expert Group on Household Income Statistics: Final Report and Recommendations*. Ottawa.
- Demery, L.; Dubois, J.-L.; Grootaert, C.; Marchant, T. 1992. «Annotated questionnaire: Section 9. Household expenditures» en Delaine, G. y otros (eds): *The social dimensions of adjustment integrated survey*, Washington, DC, World Bank Working Paper No. 14.
- EUROSTAT. 1997. *Household budget surveys in the EU: Methodology and recommendations for harmonization*. Luxembourg.
- Franz, A.; Ramprakash, D.; Walton, J. 1998. *Statistics on the distribution of income, consumption and accumulation of households*, consultants' report to EUROSTAT. Luxembourg.
- Hicks, J.R. 1946. *Value and capital: An inquiry into some fundamental principles of economic theory*, second edition. Oxford, Clarendon Press.
- INSEE. 1999. *La consommation des ménages en 1999*. Paris.
- Johnson, M.; McKay, A.D.; Round, J.I. 1990. *Income and expenditure in a system of household accounts: Concepts and estimation*, Social Dimensions of Adjustment in Sub-Saharan Africa. Washington, DC, World Bank, Working Paper No. 10.

-
- Lefranc, C. 1997. «Des difficultés et de l'intérêt de la statistique des ménages», *Statéco*, núm. 87-88, pág. 53, París.
- OIT. 2000. *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo*, segunda edición. Ginebra.
- . 1998a. *Medición de los ingresos procedentes del empleo*, Informe II, decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Ginebra.
- . 1998b. *Informe de la decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. Ginebra.
- . 1997. *Ingresos procedentes del empleo: Concepto y medición*, Informe II, Reunión de expertos sobre estadísticas del trabajo. Ginebra.
- . 1995. *Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares*, núm. 4. Ginebra.
- . 1994. *Fuentes y métodos: Encuestas sobre los ingresos y gastos de los hogares*, volumen 6. Ginebra.
- . 1967. *Alcance, métodos y utilización de las encuestas sobre gastos familiares*, EFI/1967/I. Ginebra,.
- . 1961b. *Bulletin on Family Budget Surveys, 1950-1960*. Geneva.
- . 1961a. *Encuestas sobre las condiciones de vida de las familias – Recopilación de monografías*, Estudios y documentos, Serie N, núm. 63. Ginebra.
- . 1955. *Report of the Working Group of Experts on Family Living Studies*, FL/20, mimeographed. Geneva.
- . 1951. «Resolución concerniente a los métodos de encuesta sobre las condiciones de vida de las familias», adoptada por la séptima CIET (1949), *La séptima Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo*, pág. 62. Ginebra.
- . 1949. *Métodos de encuesta sobre las condiciones de vida de las familias*, Estudios y documentos, Nueva serie, núm. 17. Ginebra.
- . 1940. *Métodos de encuesta sobre las condiciones de vida de las familias: Ingresos – Gastos – Consumo*, Estudios y documentos, Serie N, núm. 23. Ginebra.
- . 1926. *The Third International Conference of Labour Statisticians*, Studies and Reports, Series N, No. 12. Geneva.

-
- ONS. 2000. *Family spending: A report on the 1999-2000 Family Expenditure Survey*, Office for National Statistics. London.
- ONU. 1998. *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*, Revisión. 1, División de Estadística, Nueva York.
- ONU. 1964. Manual de encuestas sobre hogares. Guía práctica para investigación del nivel de vida. Estudios sobre métodos, Serie F, núm. 10, capítulos 7 y 8. Nueva York.
- Scott, C.; Strode, M.; Chinganya, O. 2000. «Estimating annual expenditure from monthly survey data», en *INTER-STAT*, núm 22, pág. 107-126.
- SNA. 1993. *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*, Comisión de las Comunidades Europeas EUROSTAT, FMI, OCDE, Naciones Unidas y Banco Mundial. Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París, Washington, D.C.
- STATCAN. 2000. *1999 Survey of Household Spending: User's Guide*. Ottawa, Statistics Canada.
- STATIN. 1999. *Jamaica Survey of Living Conditions 1998*, Kingston, The Planning Institute of Jamaica and The Statistical Institute of Jamaica.
- UNDTCD. 1989. *National Household Survey Capability Programme, Household Income and Expenditure Surveys: A technical study*. New York, United Nations Department of Technical Cooperation for Development and Statistical Office.
- UNECE – EUROSTAT. 1998. *Recommendations for the 2000 censuses of population and housing in the ECE region*. New York and Geneva, United Nations.
- UNSD. 1999. United Nations Statistics Division Online, New York. <http://esa.un.org/unsd/cr/registry>.
- Walton, J. 1999. *Social transfers in kind*, presentado en EUROSTAT Seminar on Income Methodology for Statistics on Households, Luxemburgo, 13 y 14 de diciembre.
- World Bank. 2000. *Designing household survey questionnaires for developing countries*. Washington, DC.